

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2015

COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS

15.ª SESIÓN

(Vespertina)

MIÉRCOLES, 19 DE MAYO DE 2016

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEÑOR RUBÉN ROLANDO COA AGUILAR

-A las 15:15 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muy buenas tardes, señores congresistas.

Solicito a secretaría técnica pasar lista para verificar el *quorum* correspondiente.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Presidente, discúlpeme.

Son las 3 y 5 de la tarde, lo que se acostumbra en esta comisión es dar un poquito de tiempo. O sea, no habido sesión la semana antepasada, no habido sesión la semana pasada, se convocó para el viernes ahoritita y la cancelaron, cuál es la idea, que no haya comisión hasta que acabe la legislatura no me parece, esperemos unos diez, doce minutos, o quince, lo que se acostumbra, a usted también lo hemos esperado, Presidente, entonces esperemos nomás, si en quince no funciona, bueno, qué hacemos.

El señor PRESIDENTE.— No, no hay ningún problema, en absoluto, más bien la sugerencia es ir ganando un espacio a efectos de que podamos llegar a la sesión del Pleno con amplitud, no se va a suspender de ninguna manera, colega Lourdes, estamos más bien queriendo ganar un tiempo a efectos de empezar de manera informativa con la presentación de los viceministros que han sido convocados.

Entonces, señor secretario, por favor, el *quorum* para ir avanzando de manera informativa y luego se regulariza, evidentemente.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Señor Presidente, se ha recibido dos licencias de los señores congresistas Norman Lewis del Alcázar, y del congresista Antonio Medina Ortiz, el *quorum*, como usted sabe, son 17 integrantes, serían 15, la mitad más uno sería 9 congresistas para el *quorum* de la presente sesión.

Señor Presidente, en todo caso empezamos con la lista de los congresistas que están presentes.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, por favor, tengan la gentileza de autorizar e invitar la presencia del viceministro de Minas

Guillermo Shinno Huamaní; del viceministro del Ambiente, Mariano Castro; del Alto Comisionado de Asuntos de Formalización de la Minería, César Sierra Sanjinez; y de la presidenta de Ingemmet Susana Vilca, para empezar con nuestra primera parte todavía con carácter de informativo.

Muchas gracias.

Muy bien, aun todavía no tenemos el *quorum* correspondiente, agradecemos y saludamos la presencia del viceministro de Minas Guillermo Shinno Huamaní; el viceministro del Ambiente, Mariano Castro; la directora general de Formalización Minera Alexandra Herrera; el Alto Comisionado en Asuntos de Formalización y estamos aguardando la presencia de la señora Susana Vilca Achata, de Ingemmet.

Secretaría técnica, verificar el *quorum* correspondiente.

Secretaría técnica llamar a asistencia para verificar el *quorum*.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Señores congresistas: congresista Coa Aguilar, congresista Alcorta Suero, congresista Neyra Huamaní, congresista Belaúnde Moreyra, congresista Cabrera Ganoza, congresista Gastañadui Ramírez, congresista Romero Rodríguez, congresista Valle Ramírez, congresista Ccama Layme, congresista Portugal Catacora.

Señor Presidente, existen dos licencias de los señores congresistas Lewis del Alcázar y del congresista Medina Ortiz, el *quorum* para la presente sesión es de nueve señores congresistas, por lo tanto contamos con el *quorum* para iniciar la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Siendo las 3 de la tarde con 10 minutos, con el *quorum* reglamentario se da inicio a la Décimo Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía y Minas. Yo consulto habida cuenta de que ya están presente los señores viceministros obviar hasta luego de la presentación, por un momento, la parte de las otras estaciones de despacho, pedidos, culminamos la presentación y regularizamos o vamos nomás con el procedimiento correspondiente.

Consulto.

La señora ALCORTA SUERO (GCP).— Presidente.

Yo creo que, como se dice, el orden de los factores no altera el producto, pero acá un problema que venimos arrastrando de hace dos sesiones, una que no hubo sesión, usted se fue de viaje, no sé qué problema tuvo, se llevó al asesor, y el viernes que estamos citados en forma excepcional y se suspendió.

Lo que estamos reclamando los de oposición, es que había un proyecto presentado a raíz de un trabajo sobre la formalización de la minería informal y que ha sido presentado por tres miembros de la bancada Gana Perú, con la que coincidimos por esas cosas del destino que nadie sabe, una cosa así de la buena suerte, nadie sabe qué ha pasado, han sido cambiados los tres titulares y han sido reemplazados.

El problema de la bancada están en todo su derecho, cada uno maneja su bancada, pero el proyecto de ley que se ha presentado ahora debe ser visto de todas maneras en el transcurso del día de hoy y no debe pasar. Yo creo que es un tema de respeto, usted es una persona que modera, pero la votación de la minoría y la mayoría se tienen que respetar también.

Por lo tanto, le solicito, Presidente, que ese proyecto también de la formalización de la minería que está muy bien sustentado lo podemos ver también el día de hoy.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Belaunde.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Me adhiero a lo que ha indicado la congresista Lourdes Alcorta, debemos ver este proyecto por el que, dicho sea de paso, se estuvo discutiendo en la semana antepasada, y tal como se indica en el Acta pasó a un cuarto intermedio para que la comisión, el grupo de trabajo de la Comisión de Formalización de Minería Informal, presentara algunas mejoras a ese proyecto tomando en cuenta algunas sugerencias que habían sido formuladas por ciertos congresistas en ese momento presentes.

De manera que lo que tenemos que hacer ahora es de que el grupo de trabajo de esta comisión, del grupo de trabajo de Formalización de la Minería Informal que está integrado por el congresista Eduardo Cabrera Ganoza y el congresista Eulogio Amado Romero Rodríguez, (2) son los que les corresponde hacer la sustentación correspondiente, luego de lo cual una vez de discutido, debatido y votado este proyecto, podremos pasar a escuchar a los señores funcionarios que han venido a esta sesión para ilustrarnos acerca de esta delicada materia.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Congresista Romero.

El señor ROMERO RODRÍGUEZ (GPDD).— Gracias, Presidente.

Yo creo que este dictamen elaborado por el grupo de trabajo, este dictamen que ha sido ampliamente debatido en la Comisión de Energía y Minas, es momento, señor Presidente, señores congresistas, como ustedes tienen conocimiento, está pendiente de votación, y el congresista Cabrera va hacer entrega simplemente del dictamen y de los aportes que se hizo en la sesión pasada para luego pasar a votación.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Congresista Cabrera.

El señor CABRERA GANOZA (GPFP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, acá tengo el dictamen con todas las correcciones que se han hecho del caso, y definitivamente es un dictamen definitivo que incluye una serie de proyectos de leyes que

finalmente concluyen sencillamente en una serie de articulados para una ley de la formalización minera en términos, espero, mucho más fecundos de lo que ha ocurrido en el pasado y espero que se saque una fotostática a todo eso.

Entonces, lo que se trata en este caso es, hay una historia lógicamente de la formalización minera y entiendo que existen las posiciones del Ministerio de Energía y Minas, del Ministerio del Ambiente, y de otras instituciones en los últimos años.

No podemos hablar de un éxito en los últimos cuatro años de lo que se trata el proceso de formalización, hablar de un éxito sería estrellarnos contra la realidad; hablar de un éxito sería negar la luz del sol, definitivamente hubo una serie de errores, no se consideraron muchísimas cosas y en este caso para este proyecto de ley que estamos presentando, que ya es sustitutorio y definitivo, lo que estamos, realidad, es solicitando que a través del Ingemmet en todo el Perú y a través del Ingemmet y de las direcciones regionales, se pueda hacer el trámite de la reforma, mejor dicho, del registro de la formalización minera en todo el Perú en un plazo individual conforme se presenten los mineros para lógicamente formalizarse.

Creo que esto en términos legales es muy general, en términos reales tenemos que entender que hay muchas motivaciones, dentro de las motivaciones que existen es, primero, partir del principio: que el Perú es un país fundamentalmente minero, y no solamente un minero de oro, sino también minero de cobre y polimetálico en general, como en grandes producciones en términos de gran minería, de mediana minería y de pequeña minería.

La pequeña minería goza, inclusive, desde el punto de vista constitucional de una protección, y se trata en este caso, justamente, que la pequeña minería y la minería artesanal, de alguna manera sean tratadas de una manera fructífera, de una manera fecunda; no perseguirlos sencillamente de una manera punitiva como si fuesen delincuentes, sino en todo caso ser considerados para que puedan de alguna manera tener armonía entre esos hombres que trabajan en la punta de los cerros, y definitivamente el Estado a través del Ministerio de Energía y Minas y diferentes instituciones, entre ellos el Ministerio del Ambiente.

Yo entiendo que en materia ambiental en este caso habido una serie de obstáculos, respeto lógicamente las opiniones que puedan tener aquellos que manejan el Ministerio de Ambiente, pero hay muchas cosas que ignoran el Ministerio del Ambiente, yo sé que eso no ocurre en minas, pero sí en el caso de Ambiente.

Por ejemplo, yo escuchado decir al ministro Pulgar Vidal, de que el cianuro, por ejemplo, es un compuesto que se va a quedar en la naturaleza por siempre y siempre, cosa que es totalmente absurda porque es un compuesto totalmente inestable y muy pronto después de ser usado sencillamente cuando va a la relaveras al poco tiempo se disocia, se transforma en compuestos totalmente inofensivos.

Lo mismo ocurre con los antatos en el caso de la flotación, y en el caso inclusive del mercurio, porque estoy hablando en este caso a las motivaciones de tipo metalúrgico, que tanto temor se tienen, inclusive en el caso de mercurio, el reciclaje del mercurio a través de los hornos de retorta lo que se recupera es un gran porcentaje de ello...estamos en la... [...] bueno, voy a terminar, en todo caso sencillamente yo estoy de acuerdo en que esto de acá sea visto ahora y que se vote sencillamente el texto que tenemos acerca el proyecto de ley que establece sencillamente el proceso de formalización minera de la pequeña minería y la minería artesanal por ser una cosa equitativa, justa de acuerdo a la naturaleza que hay en este país y de acuerdo a lo que económicamente corresponde a aquellos que tienen todo el derecho del mundo de salir adelante.

Y para eso está el respeto a la ley, y estoy seguro que si deseamos formalizar la minería vamos a respetar la ley y vamos a tener un futuro de progreso fecundo y de inclusión para este país que tanto lo necesitamos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Estamos en la etapa previa todavía, por favor, y hay la disposición de que, como está en la agenda, este tema de la formalización se trate efectivamente el día de hoy, hay algunas consultas todavía.

Quiero saludar la presencia del congresista Sarmiento, congresista Guevara, y el congresista Carrillo y el congresista Angulo también.

Congresista Alcorta, tiene uso de la palabra.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Gracias, Presidente.

La comisión le encargó a miembros titulares de esta comisión de Energía y Minas, un trabajo para ver cuáles eran la problemática de la formalización de la minería informal, y hay tenido todo el trabajo, han sido consultados por diversas partes, y las conclusiones a que se llega es que el grupo de trabajo en referencia, mediante el oficio 001-2016, reúne y remite el informe que contiene exposiciones de diversos funcionarios públicos del gobierno central, el gobierno regional, de la minería informal de toda las partes, para hacerlo más resumido.

¿Y cuáles son las siguientes conclusiones? Ni la Dirección General de Formalización de la Minería MEM, ni las diversas direcciones regionales de energía y minas, cuentan con estructura organizativa, y los recursos técnicos y financieros necesarios para concluir con éxito el proceso de formalización de la minería informal.

Por ello, es preciso afinar al Ingemmet el rol de única autoridad competente a la materia para ser organismo especializado y preparado para dirigir el proceso bajo un régimen especial de formalización, ello, ciertamente, sin perjuicio el rol orientador y consultivo a desempeñar, tanto la Dirección General de Formalización Minera, como los gobiernos regionales, en virtud no cabe derogar el Decreto Supremo 35, que creó la pre citada dirección general.

Las etapas y los plazos establecidos para el proceso de formalización, han demostrado ser excesivamente cortos, por cuanto las declaraciones de compromiso presentadas son, en su mayoría, canceladas debido al vencimiento de los plazos y los incumplimientos de registros exigidos.

Asimismo, el registro de saneamiento a que se refiere el decreto supremo no ha resuelto dicho problema; pero el mayor obstáculo que existe es la ausencia de acuerdos y contratos de excepción de explotación en los titulares de las concesiones mineras y en los mineros informales, lo que determina que los procesos no avancen y acaben cancelando, lo que se hace es enviarle el procesos de formalización por lo que se propone incluir expresamente como interesados a los mineros informales, que operan bajo esas modalidades, se requiere pues una profunda simplificación del proceso de formalización minera y otorgamiento a las facilidades para seguir cumpliendo con el proceso progresivo de los requisitos y viabilidad integral del proceso.

Las reglas del proceso de formalización minera fija fijada por el Decreto Supremo 1105 y sus normas complementarias y reglamentaria, no garantiza la continuidad ni efectiva del desarrollo, por el contrario, han generado confusión en los decretos legislativos que reguló la minería, en tal virtud, se requiere retomar la aplicación de la Ley 27651, de formalización y promotor a la pequeña minería y minería artesanal y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo 013-2002, cuya regulación está incorporada en el TUD, consecuentemente, debe derogarse dejando sin efecto.

Por otro lado, es necesario que el Estado preste apoyo a los mineros informales, cuya dimensión productiva sea la de pequeños productores mineros o productores mineros artesanales, por tal finalidad se impone que tanto el Ingemmet como los diversos gobiernos regionales y Dirección General de la Formalización minera del MEM, brinden asistencia técnica y sus alcances que permita a los interesados comprobar la facilidad para que ellos puedan someterse a esta formalización, los mineros formales e informales no entienden muchas veces los procedimientos y lo dejan al final prácticamente plantados.

Y por último para terminar, Presidente, conclusión, por las consideraciones precedentes, la Comisión de Energía y Minas de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 70.º del Reglamento del Congreso de la República, recomienda aprobación de los proyectos de ley 2805-2013, 3831-2014, 3898-4132, 5239 con el siguiente texto sustitutorio, qué es lo que se va a debatir más adelante, Presidente.

Esos son los argumentos en lo más resumido, para que los señores del Ministerio del Ambiente entiendan qué es lo que ha pasado porque si en cinco años no lo han podido hacer esto no ha funcionado, y hay que entender la situación y la capacidad de la gente para poder resolver los problemas y no dejar un Estado como se dejó con el Vraem, se dejó, hoy el Vraem es insostenible, nadie lo puede controlar y el narcotráfico se ha

sumado al terrorismo. Eso no puede quedar, hay que darle cara a esta situación, hay que resolver los problemas, no dejarlo ser.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— A ver. Permítaseme aclarar algunas cosas: Hemos sido tolerantes como siempre es la característica de nuestra comisión, escuchando los distintos puntos de vista de los señores congresistas.

El señor .— (Intervención fuera de micrófono).

El señor PRESIDENTE.— Permítame aclarar algunas cosas: He sido tolerante como siempre es la característica de nuestra comisión, escuchando los distintos puntos de vista de los señores congresistas.

El señor .— (Intervención fuera de micrófono).

El señor PRESIDENTE.— Permítame, por favor, estoy en el uso de la palabra.

El señor .— (Intervención fuera de micrófono).

El señor PRESIDENTE.— Permítame concluir, señor congresista, estamos dándoles el uso de la palabra y se va...como corresponde, efectivamente.

Concluiré.

En la sesión ordinaria pasada, se autorizó por votación unánime que este tema pasa a un cuarto intermedio para efectos de mejor estudio. Entonces, como es prerrogativa de la presidencia de la comisión, revisando los reglamentos, etcétera, apreciados, colegas, hemos considerado a bien entregar un texto sustitutorio que obra en las convocatorias virtuales que se les ha hecho para el día de hoy voy a concluir, colega.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— *(Intervención fuera de micrófono).*

El señor PRESIDENTE.— No le he cedido el uso de la palabra, colega Belaúnde. Colega, Belaúnde, por favor, le vamos a escuchar.

Consiguientemente, bajo esa prerrogativa bajo la solicitud, señores congresistas, de que debiera abonarse a efectos de un mejor estudio porque se trata de un tema estructural, un problema central, la comisión ha visto conveniente en esta oportunidad también convocar a funcionarios del más alto nivel de los sectores comprendidos en esta problemática, por eso la presencia de los viceministros y de los otros funcionarios.

Consiguientemente, ese va a ser el curso del desarrollo de la presente sesión, es prerrogativa, señor secretario técnico, solicito que se lea el artículo 12.º en torno al Reglamento Interno de la Comisión de Energía y Minas, y luego...

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— El seno de la comisión tiene potestad para modificarlo, no es el presidente ni su asesor.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Cuestión previa, señor Presidente, acá hay varios congresistas, por favor una cuestión previa.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a cederles con el mayor gusto.

Un poco de serenidad, por favor, se les va a dar el uso de la palabra a todos quienes deseen participar, pero permítaseme también, por favor, señalar y hacer las precisiones inherentes a la prerrogativa de la comisión para ceder inmediatamente el uso de la palabra.

Es prerrogativa de la comisión elaborar los predictámenes, no había un predictamen de un trabajo de grupo, no había, yo insto respetuosamente a los señores del grupo de trabajo, por eso hay que revisar los **(3)** procedimientos parlamentarios, no hay un predictamen, las comisiones de grupo no elaboran predictámenes.

Consiguientemente, con el respeto que se merece estamos apegados a los procedimientos parlamentarios, entonces estamos en el cuarto intermedio, retomamos la discusión del tema, estoy consultando la necesidad de escuchar a los funcionarios de los rectores de los temas de parte del Estado, y escucharemos también las observaciones y opiniones diversas que así sean solicitadas.

Congresista Guevara en primer término en el uso de la palabra, congresista Belaunde, en segundo término.

El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).— Gracias, Presidente de la Comisión.

Yo quiero, en primer lugar, saludar a todos, sin embargo quisiera pedirles una excepción de unos minutos solamente; no voy a hablar específicamente del tema de la minería, sino vengo a traer en mi calidad de congresista de la República de Cajamarca, donde existe una seria contradicción, hay un gran problema.

En estos momentos existe un paro indefinido en la provincia de Hualgayoc, donde en estos momentos prácticamente se está reclamando la presencia inmediata de los señores ministros del Ambiente, del Ministerio de Salud y de Energía y Minas, ¿con qué razón, señor Presidente, y colegas congresistas? Para que se trate el tema de la contaminación de dos principales ríos de Hualgayoc, donde prácticamente están tomando aguas totalmente contaminadas, una señora, la semana pasada, se atrevió a hacer uso de esas aguas y regar sus plantas, señor Presidente, y estas de manera inmediata se murieron.

Si estamos en la Comisión de Energía y Minas, si estamos en la comisión más importante de este sector del Congreso de la República, me he atrevido en traer la voz de la provincia de Hualgayoc, para que esta comisión también asuma un protagonismo importante dentro de lo que significa la pacificación de la región de Cajamarca, señor Presidente.

Por eso, acá veo con mucha satisfacción la presencia de dos señores viceministros del Ambiente y de Minas, para quienes les pido, por favor, que actúen inmediatamente y no lleguemos a un movimiento donde luego lleguemos a un conflicto social, el paro ya se inició, estamos en el tercer día del paro indefinido y eso no puede ser, señor Presidente, por lo tanto, vengo a esta comisión en mi calidad de congresista de Cajamarca para que tome

cartas en el asunto de manera inmediata y se deje sin lado este conflicto social.

He presentado una Moción de Orden del Día, señor Presidente, para que el Congreso también apruebe una comisión de más alto nivel.

En relación al tema específico de la minería ilegal, yo creo que este tema debe tratarse con mucha seriedad, debe tratarse con mucho profesionalismo, y espero que aquellos que estén impulsando a esta iniciativa legislativa no tenga ningún interés subalterno, señor Presidente, y espero que responda a un interés público, a un interés nacional, la minería es muy importante, sin embargo si descubrimos que haya ciertas fuerzas políticas y congresistas que tengan interés de impulsar este tipo de iniciativas legislativas, el pueblo peruano de manera categórica tiene que rechazar porque la defensa del medio ambiente, señor Presidente, no constituye ni debe constituir una bandera política sino una filosofía de vida, el ambiente se defiende, señor Presidente, la actividad minera también, sin embargo que se haga en cumplimiento irrestricto de las normas del medio ambiente y de las normas que dé el Ministerio de Energía y Minas.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy agradecido, congresista Guevara.

Se está tomando debida nota este pedido que está adelantando usted, y vamos inmediatamente trasladar esta preocupación a las instancias correspondientes.

Muchas gracias.

Están solicitando el uso de la palabra en referencia a lo que hemos señalado en torno a los procedimientos, colegas congresistas.

Tienen el uso de la palabra quienes así deseen hacerlo.

Congresista Belaunde.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Señor Presidente, en la sesión del miércoles antepasado, se debatió precisamente el texto sustitutorio del proyecto presentado por el grupo de trabajo, estábamos en ese debate y hubo diversas observaciones y se acordó pasar a un cuarto intermedio a fin de incorporar algunas de esas observaciones, que eso es lo que queremos hacer en este momento.

Yo me alegro, respeto, y saludo la presencia de los señores viceministros y de los señores funcionarios, pero en realidad eso no se encuentra dentro del objeto de esta sesión que ha venido siendo demorada dos veces consecutivas.

Por lo tanto, yo formulo una cuestión previa para que se discuta, se vote en el sentido que fuere el proyecto presentado por el grupo de trabajo de Formalización de la Minería Informal, que está además en agenda pero está en el último lugar de la agenda, porque yo entiendo por razones de cortesía nuestro

presidente ha querido darle preferencia a los informes de los señores funcionarios aquí presente.

Nosotros en estos momentos estamos en una etapa distinta, y en esa etapa distinta es donde nos debemos enfocar nuestro trabajo, y si hubieren opiniones contrarias en el seno de la comisión por parte de los miembros titulares y de aquellos accesitarios que sustituyan o representen a miembros titulares, lo que debemos pasar es a la cuestión previa, a la cuestión previa formulada, y si seguimos de seguir el debate del proyecto presentado por el grupo de trabajo, y no de un predictamen que no tiene nada que hacer con el proyecto presentado por el grupo de trabajo, que es la tercera vez que se quiere confundir este asunto presentando la secretaría técnica proyectos y dictámenes que no corresponde a lo que se ha presentado en el seno de la comisión por el grupo de trabajo.

Entonces, yo le ruego, señor Presidente, que pasemos a votar la cuestión previa.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Tenemos que votar la cuestión previa, señor Presidente, la comisión es el pleno.

Señor Presidente, yo le ruego que pase usted a votar la cuestión previa para que se discuta y se vote y se apruebe o no el proyecto presentado por el grupo de trabajo sobre formalización de minería informal, y luego con el mayor gusto y con el mayor placer escucharemos las exposiciones de los muy distinguidos señores funcionarios que vienen aquí a acompañarnos.

El señor PRESIDENTE.— A ver, permítaseme, estamos en el tema.

Vamos a hacer algunos esclarecimientos en referencia a los procedimientos.

Se les va a dar el uso de la palabra a todos.

En la sesión, presidente, referida hace dos semanas, efectivamente se sometió al voto el pedido de un cuarto intermedio, aquí tenemos el Acta, para su mejor evaluación —dice literalmente— por parte de la comisión para su mejor evaluación por parte de la comisión, el mismo que fue aprobado por unanimidad, y aquí tenemos el nombre de los señores congresistas. Un primer asunto.

Un segundo asunto, señores congresistas, lo que estaba en agenda desde el momento que nosotros hemos asumido la presidencia de esta comisión, era el debate de un informe de una comisión de trabajo de grupo, de un grupo de trabajo, no un predictamen de la comisión.

Yo insto respetuosamente a que se revisen los archivos y se puede en todo caso informar en qué momento la comisión evacuó un predictamen, entonces con respeto yo solicito que se lea el artículo 12.º en referencia a los grupos de trabajo de nuestro reglamento, y además parece que se está malentendiendo en virtud a este pedido de mejor evaluación se han solicitado informes reiterativos de las instituciones rectoras como el Ministerio del Ambiente, la Dirección de Formalización, Ingemmet, etcétera,

porque lo único que teníamos eran los documentos que refería el grupo de trabajo, la comisión tiene que hacer su trabajo con el debido respeto; consiguientemente nuestra comisión, mi presidencia, señores congresistas, ha estimado conveniente invitar a los señores funcionarios a efecto de que abonen al debate de este tema.

Ese es el estado situacional en referencia, si hubiera alguna observación, etcétera, vamos a cederle el uso de la palabra al congresista Romero, al congresista Molina y al congresista Gastañadui y luego al congresista Belaunde.

El señor ROMERO RODRÍGUEZ (GPDD).— Si la presidencia así lo concede.

El señor PRESIDENTE.— Adelante la interrupción.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Yo quisiera leerle el último párrafo del artículo 12.º, que dice lo siguiente:

"Al término del encargo en este caso del grupo de trabajo, los grupos de trabajo deberán presentar un informe final para su debate y aprobación por el pleno de la comisión", y es, señor Presidente, exactamente lo que queremos hacer. Y ese informe del grupo de trabajo de la comisión, no puede ser sustituido por un proyecto de dictamen de la secretaría técnica de la comisión, porque la secretaría técnica de la comisión por mucho que usted, señor Presidente, le dé órdenes a ellas no puede sustituir ni ignorar la voluntad de los congresistas que han integrado este grupo de trabajo, y de aquellos otros congresistas que en el seno de esta comisión se pronuncien a favor o se pronuncien en contra de ese informe.

Y la cuestión previa que se ha presentado para su votación, con todo respeto y con el saludo más cordial que exista a los señores funcionarios aquí presentes, es lo que se debe votar. Y en ese momento uno de los integrantes de esta comisión, el congresista Cabrera y otro de los integrantes de la comisión, el señor Romero, harán la explicación técnica y específica del informe que ha hecho ese grupo de trabajo dentro de la comisión, quien era el coordinador de la comisión el señor congresista Tomás Zamudio Briceño, ha sido sustituido por un acuerdo de su grupo que nosotros en ninguna forma objetamos, pero el grupo de trabajo tiene una mayoría de dos.

Y entonces, señor Presidente, lo que corresponde es votar la cuestión previa para los fines que se discuta y se vote el informe presentado por este grupo de trabajo, de conformidad a lo específicamente establecido en el último párrafo del artículo 12.º del Reglamento interno de la Comisión de Energía y Minas, y con arreglo al artículo 59.º del Reglamento del Congreso que son los dispositivos que gobiernan el funcionamiento de esta honorable comisión de este no menos honorable Congreso de la República.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Romero, yo quiero recordar lo siguiente: Estamos aún en la etapa previa, no hemos ingresado a la agenda, hay un pedido inmediato de una cuestión previa y

vamos a consultar el tema de los procedimientos, pero agotemos este asunto de la cuestión previa, por eso señalo ninguna molestia, ningún inconveniente de parte de nuestra presidencia de poder ceder el uso de la palabra a todos cuantos colegas deseen hacer uso.

Colega Romero.

El señor ROMERO RODRÍGUEZ (GPDD).— Una interrupción me pide la congresista Alcorta, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, colega Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Gracias, Presidente, gracias congresista, rápidamente.

Si nos evitáramos toda esta discusión bizantina, de una cosa que esta sabía que es tácita que debíamos saber ahora, ya hubiéramos terminado, estarían exponiendo los señores invitados, el problema y los enredos que hacen sus asesores es de terror, yo he pedido en varias oportunidades que lo cambien, pero insiste con hacer la problemática; creo que si podemos someter realmente la explicación de la mesa de trabajo y la votación, rápidamente terminamos y los señores pueden proceder a la explicación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Romero.

El señor ROMERO RODRÍGUEZ (GPDD).— Presidente, lo que quiero recalcar es decir lo que ya dijeron los señores congresistas, yo quería hacer énfasis en este: por qué usted no hace la votación a la cuestión previa y se acabó.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Gastañadui.

El señor GASTAÑADUI RAMÍREZ (NGP).— Muchas gracias, Presidente.
(4)

Qué cosa, no vamos a conocer la cuestión previa cuando está reglamentado en nuestro Reglamento del Congreso, ¿no? Pero hacerle recordar, justamente, a los señores parlamentarios lo que es una cuestión previa; y la cuestión previa se plantea antes de una votación, de una votación a algo; y acá entiendo que todavía no hay una votación a algo. Se plantea cuando ya tengo un dictamen y cuando entiendo que este tiene algunas anomalías, algunas deficiencias yo planteo una cuestión previa, y eso es lo que dice el artículo.

Permítame, señor presidente, ilustrar a mis amigos, colegas parlamentarios, cuando dice el artículo de las cuestiones previas; dice, las cuestiones previas se plantean en cualquier momento del debate y antes de las votaciones, votaciones a algo, votaciones a un dictamen, pero entiendo que no hay ningún dictamen, no hay ningún predictamen. Entonces, yo no lo puedo obligar al presidente, al que el presidente presente un predictamen, porque es, justamente, su potestad, sino no es presidente de la comisión.

En todo caso, lo que podríamos hacer es censurar al presidente, y a toda la mesa de la comisión, pero yo no puedo ponerle una pistola en la cabeza al presidente: "Presidente, usted traiga

para la próxima un predictamen en tal o cuál sentido", porque esa es su facultad.

Ahora, en el tema de los informes, en el sistema de los informes, los informes tampoco son predictamenes, se forma un grupo de informes, justamente, para estudiar un tema que sea de interés de la comisión...

Presidente, no pues, estamos hablando de cuestiones generales.

El señor PRESIDENTE.— A ver, dejamos, por favor, respetuosamente desarrollar las ideas a los congresistas, nadie les ha interrumpido. Les voy a agradecer, colegas.

Continúe, congresistas Gastañadui.

El señor GASTAÑADUI RAMÍREZ (NGP).— Presidente, me pide una interrupción el congresista Portugal.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Portugal, la interrupción.

El señor PORTUGAL CATAFORA (GPUR).— Presidente, solamente para pedirle mediante la secretaría técnica se pueda leer el texto respecto de las cuestiones previas.

Las cuestiones previas se pueden solicitar en cualquier momento y antes de las votaciones, y no simplemente antes de la votación, sino en cualquier momento. Entonces, yo creo que en este caso habría que atender la cuestión previa, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Gastañadui.

El señor GASTAÑADUI RAMÍREZ (NGP).— Muchas gracias, presidente; gracias, congresista Portugal.

Entonces, como decíamos, presidente, las cuestiones previas, como también las cuestiones de orden, son articulaciones de carácter procesal que se presentan en los debate cuando se discuten predictámenes en el caso de las comisiones, y el caso ya un dictamen previamente aprobado por la comisión. Yo no veo acá que estemos discutiendo un predictamen. Entonces, mal puedo presentar una cuestión previa. Entonces, yo creo que tenemos que ceñirnos a lo que dice el reglamento, porque ese es el marco jurídico en la cual desplegamos todas nuestras actividades.

En cuanto a los informes, los informes son cuestiones que se plantean y que pueden servir, por ejemplo, de insumo para preparar un predictamen, justamente, se forma una suerte de subcomisión de un grupo de trabajo, porque es un tema muy especializado y los parlamentarios de una comisión que, de repente, saben más que otros, justamente, lo integran para hacer este trabajo especializado y elaboran un informe y lo ponen a consideración de la comisión, y que podría servir de base para elaborar después un predictamen.

El congresista Martín Belaunde me pide una interrupción.

El señor PRESIDENTE.— Colega Belaunde.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Vuelvo a reiterar lo siguiente, y estábamos ya en la sesión anterior en esa tesitura, en esa situación, y usted ha mencionado el artículo 12.º del reglamento

interno de esta comisión, y en su último párrafo, reitero la lectura: "Al término del encargo que ya se produjo y que ya se ha emitido los grupos de trabajo deberán presentar un informe final para su debate y aprobación por el Pleno de la comisión, y en esa situación nos encontrábamos el miércoles de la semana antepasada, y por eso es que pedimos y se votó un cuarto intermedio, usted dice por unanimidad, yo no tenía... De ahí creo que fue 11, dos, pero no tiene importancia el hecho que el cuarto intermedio se aprobó, con la idea de incorporar al informe del grupo de trabajo algunas sugerencias que se habían dado en el seno de la comisión; y entonces, ahora lo que es estrictamente reglamentario es debatir y aprobar, o no aprobar, eso depende de los votos, ese informe, y luego escuchar lo que los dignos funcionarios aquí presentes tengan a bien decir.

De manera, señor presidente, que en este momento lo que se tiene que hacer es votar la cuestión previa; y señor presidente, yo le ruego a usted que no dilate más este asunto, por respeto a los aquí presentes.

Yo le ruego a usted, señor presidente, que pasemos a la votación de la cuestión previa, que sea la comisión que los integrantes, los miembros titulares y los accesorios que sustituyen y reemplazan a los miembros titulares, que decían esta cuestión previa sin mayor dilación.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Gastañadui, culmine.

El señor GASTAÑADUI RAMÍREZ (NGP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, me pide una interrupción la congresista Alcorta; con todo gusto.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Gracias. Gracias, por la excepción, congresista Gastañadui, presidente.

Considerando además el antecedente que la semana antepasada no hubo comisión, en algún momento se suspendió porque el señor presidente se fue de viaje, pero hay una estructura en las comisiones, hay presidente y vicepresidente. Acá creo que todos hemos presidido comisiones, entonces, cuando el presidente se ausenta está la vicepresidencia para que no altere la estructura ni el cronograma de trabajo que hay que cumplir con objetivos bien claros, pero no solamente eso, sino que además yo que podía haber presidido no estaba autorizada no dejo a nadie y no había asesor.

Y se convocó bajo apreciación nuestra por un oficio firmado por todos nosotros para que usted convocará el viernes de hace dos días atrás. Usted puso a las tres y resulta que a medio día sorpresivamente otra vez volvieron a cancelar. Lo que abona es lo que acaba de explicar el señor Martín Belaunde, parece que no hubiera la voluntad ni siquiera de explicar ni contar el debate. Se explica, nos evitamos el tiempo, se debate se vota a favor o en contra y se acabó.

Gracias, congresista Gastañadui.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Gastañadui, adelante.

El señor GASTAÑADUI RAMÍREZ (NGP).— Muchas gracias, presidente.

Entonces, un poco para ir terminando la idea y que las decisiones de esta comisión se ciñan a lo que está en ese reglamento. Yo entiendo que todavía el informe no ha sido puesto en discusión, por lo tanto no hay un debate, y por lo tanto no puedo todavía...

No sé. A ver, por favor, presidente. Yo creo que si todos hablamos a la vez creo que no vamos a mantener el orden.

El señor PRESIDENTE.— Un poco de orden. Estamos escuchando a todos a pesar de las diferencias, los criterios, incluso contrapuestos.

Por favor, continúe, congresista.

El señor GASTAÑADUI RAMÍREZ (NGP).— Entonces, si el informe no está siendo objeto de debate mal puede plantearse una cuestión previa sobre el informe; y es más, yo tengo entendido que, justamente, se han invitado a los altos funcionarios para enriquecer el debate del informe. Entonces, creo que lo correcto, lo sano, lo prudente es escuchar a los altos funcionarios y después, inmediatamente pasar a la sustentación, debate y aprobación del informe, porque ese es la mejor manera que acá hay varios parlamentarios que, de repente, no conocemos el tema de la minería informal, justamente, nos puedan nutrir los señores funcionarios para tomar la mejor decisión sobre el informe, porque el informe yo entiendo que ha sido elaborado por especialistas, pero digamos que... Yo no sé si por mi bancada o no.

Evitemos, presidente, este diálogo. Yo le doy una tercera interrupción a la congresista, no tengo ningún problema.

El señor PRESIDENTE.— Seamos breves.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Yo entiendo la posición del señor Gastañadui. Lo que pasa que el señor Gastañadui y el señor Molina han sido los que han reemplazado los titulares, porque el señor Zamudio, el señor Romero y los otros congresistas de Gana Perú presentaron este trabajo. Tu bancada ha presentado el trabajo, no nosotros y lo hemos acogido. Entiendo, porque ustedes vienen por primera vez a esta comisión, entonces, no están enterados de los antecedentes; pero sí se vio la propuesta, lo que pasa que pasó a un cuarto intermedio para estudiarse y mejorarse, que es lo que estamos viendo hace dos semanas.

El que ustedes recién se reincorporen no puede implicar que retrocedamos hoy y comencemos de nuevo, tiene que tomar la posta y continuar.

El señor PRESIDENTE.— Continúe y para hacer las precisiones. Vamos a hacer algunas precisiones nuevamente.

El señor GASTAÑADUI RAMÍREZ (NGP).— Presidente, muchas gracias.

Entonces, como decíamos queda claro que todavía no está en discusión, debate, este informe; queda claro, presidente, que se ha invitado...

Congresista yo le concedo una interrupción para que pueda hablar.

El señor PRESIDENTE.— Ustedes están dilatando, colegas. Dejemos que fluya la explicación y el punto de vista de cada uno de los congresistas.

Ya ha expresado su punto de vista, por favor.

El señor CABRERA GANOZA (GPPF).— Muchas gracias, presidente; muchas gracias, congresista Gastañadui.

En realidad, esto ya ha sido debatido, había cosas por corregir y ya han sido corregidas y ya tenemos un informe hecho por un grupo que le había dado potestad a esa comisión, para justamente, hacer con ley sobre la formalización minera. Creo que la secuencia es muy clara, la cronología es muy precisa.

Lo lógico sería ir a esta cuestión previa; yo no soy abogado, pero por una cuestión sencillamente de lógica parlamentaria nos corresponde ir a la cuestión previa y después debatir lo que nos quede por debatir y, finalmente, concluir a favor en contra. Ahora, que haya gente que en la Comisión de Energía no conozca bien de minas ni de energía ni de metalurgia ni de ecología, ese es otro problema.

Lo cierto es que el grupo de trabajo sí conoce de esto, y de acuerdo a eso hemos trabajado, de muy buena fe. Pueden haber errores, porque todos nos podemos equivocar, pero que ha habido buena fe, eso es indiscutible. Que creo que este grupo de trabajo ha trabajado con conciencia, y hemos establecido inclusive para que el Ingemmet sea lógicamente, en este caso, el gran receptor de todo lo que se llama este registro de formalización minera, y finalmente trabajen con concordancia con la Dirección de Minería en todo el Perú y finalmente podamos en un tiempo relativamente corto, darle a lo que hay que darle a la minería, forma, porque no hay que tratarla como si fueran delincuentes, sencillamente hay un desorden, y el hombre está para ordenar las cosas, y creo que ese ha sido el objetivo, la sustento y la razón por la cual ha habido este informe de este grupo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Una precisión.

La posición oficial de mi presidencia, colegas, es de que estamos, efectivamente, en el debate del informe del trabajo del grupo, no se evacuó un predictamen. Ahora, nosotros ya les hemos puesto en la convocatoria virtual el predictamen oficial por parte de nuestra comisión, y conforme, vuelvo a reiterar, ha sido solicitud en la anterior sesión de que esto sea abonado con mayores elementos es que estamos invitando a los funcionarios para que vean este tema, no está en agenda otro tema, es el asunto del proceso de formalización, señores congresistas.

Entonces, qué sentido tendría que si inicialmente se va a querer imponer escuchar el punto de vista de los representantes de las entidades rectoras de este tema. Es prerrogativa de nuestra comisión, con el mayor respeto, abonar, abundar en la información necesaria para el mejor debate que ha sido solicitado.

Reitero, yo quisiera finalmente, luego de que culmine el colega Gastañadui, y antes de cederle el uso al congresista Molina y al congresista Angulo, a secretaría técnica revisar el tema del artículo 12 de nuestro reglamento de la comisión en referencia a los alcances de los grupos de trabajo.

Está en el uso de la palabra el congresista Gastañadui.

El señor GASTAÑADUI RAMÍREZ (NGP).— Muchas gracias.

Si queremos seguir ampliando este debate, para no aterrizar en incumplimiento, yo también le doy el uso de la palabra.

Presidente, el congresista me pide el uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Colega Belaunde.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Señor no se puede debatir ni aprobar un predictamen, entre comillas, presentado por la secretaría de la comisión, porque ese predictamen no concuerda con el informe que precisamente debemos aprobar ahora, aprobar o desaprobamos. (5)

Entonces, previamente tenemos que aprobar o desaprobamos el informe emitido por el grupo de trabajo, y una vez que se tome esa decisión por parte del pleno de la comisión que usted preside, señor presidente, pero que no sustituye al Pleno de la comisión, ni nos quita derechos y esos.

Usted preside y dirige el debate, señor presidente, y dirime en casos de empate, pero usted no se arroga la personalidad ni la integridad de la comisión, para eso debemos ir a una votación; y la votación que se ha pedido mediante esta cuestión previa, y que la he pedido yo, señor presidente, en la forma más respetuosamente posible, es que en continuación de la sesión el miércoles antepasado se debate y se apruebe o no el informe del grupo de trabajo, y eso es lo que tenemos que hacer.

Y yo le ruego encarecidamente, señor presidente, en respeto a todos los aquí presentes que se lleve a cabo la votación ahora para seguir adelante con nuestro trabajo.

Le ruego que proceda usted, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Gastañadui.

El señor GASTAÑADUI RAMÍREZ (NGP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, al margen de toda discusión procesal que se ha generado, sobre si estamos o no en la etapa del debate del informe, debe quedar claro que la cuestión previa es justamente antes de una votación de algo que se está discutiendo, y cuando hemos comenzado esta sesión no hemos encontrado ningún tema en discusión, tanto es así que nosotros somos nuevos somos nuevos y también nos asiste el derecho de participar del debate.

Yo entiendo que si el señor presidente de la comisión ha invitado a los altos funcionarios es, justamente, para enriquecer el debate, justamente para que la decisión que tomemos el pleno de la comisión se haga mejor. Acá no se trata tampoco de atropellar y tampoco de tomar una decisión rápida que a la larga pueda ser perjudicial a los intereses del país. Yo creo que decisiones como estas hay que escuchar a todos, justamente, y quien mejor que, justamente, en estos altos funcionarios que integran diferentes sectores del Poder Ejecutivo para que nos ilustre, de tal manera que los señores parlamentarios que estamos hoy, que todos no conocemos el tema del sector minero, hay unos más que conocen más el sector hidrocarburos, otros, de repente, de derecho, entonces, no todos tenemos ese *expertise*, que, de repente, tiene el congresista Cabrera, el doctor Martín Belaunde que además es profesor de la materia; o que la congresista Lourdes Alcorta.

Entonces, yo creo que... por eso se forman comisiones, ¿no? Por eso se forman subgrupos de trabajo, para ver temas muy especializados, entonces, yo creo que la decisión finalmente le corresponde al Pleno de la comisión, pero en la medida que tengamos información, porque si no tenemos información no podemos tomar la mejor decisión; y esto se va a empeorar cuando el tema llegue al Pleno, porque ahí, justamente, nos vamos a encontrar con parlamentarios que provienen de diferentes comisiones, que tienen diferentes especialidades y que ni siquiera conocen los temas.

Entonces, yo le pediría, presidente, con la anuencia de los señores parlamentarios, que escuchemos a los funcionarios. Creo que demorarnos una hora, hora y media, creo que no va a afectar en nada, finalmente, el sentido, porque ya cada uno debe tener más o menos cuál va a ser su votación, pero sí creo que puede enriquecer el debate, creo que se trata de eso.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Molina.

El señor MOLINA MARTÍNEZ (NGP).— Muchas gracias, presidente; y colegas, buenas tardes.

Yo creo que un poco confuso con la discusión que se viene desarrollándose en esta comisión, y lo cierto, señor presidente, creo que deber ceñirse estrictamente a los conductos regulares del proceso de esta comisión; y lo que le entiendo es lo siguiente, acá hay un informe de parte del grupo de trabajo que ha emitido, pero ese informe del grupo de trabajo todavía no se ha debatido.

El señor PRESIDENTE.— Perdón, se empezó a discutir, efectivamente, a poner en la agenda, pero vuelvo a señalar, no está dictaminado por la comisión.

El señor MOLINA MARTÍNEZ (NGP).— Correcto. Si eso fuera así, como afirman los señores congresistas, pero que bien, entonces, tenemos acá a los especialistas, las diferentes instituciones que tiene que tomar parte de este proyecto.

Entonces, creo que es procedente, es un derecho de que los señores puedan ellos exponer y de esa forma podemos tener mejores argumentos, mejor sustentación, porque nosotros queremos aprobar un informe que seguramente todavía falta muchos temas que todavía se puede agregar.

Entonces, señor presidente, lo que yo le pido es de que tiene que ceñirse estrictamente a la agenda que usted ha preparado, la comisión ha preparado, y esa agenda no está en este punto; lo que estamos haciendo es, estamos forzando pero no es en el primer punto, congresista. Por eso, lo que se tiene que hacer es respetar la agenda, primeramente, y en un segundo lugar dejemos que expongan los especialistas, ¿por qué no podemos escucharlos? Vamos a escucharlos y después seguimos debatiendo.

Me está pidiendo la interrupción...

El señor PRESIDENTE.— Una primera interrupción para el colega Hugo Carrillo y una segunda interrupción para el congresista Cabrera.

El señor CARRILLO CAVERO (NGP).— Presidente, yo he solicitado intervenir, de manera que le pido que proceda con el congresista Cabrera.

El señor CABRERA GANOZA (GPEP).— Muchas gracias, congresista Molina; muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, congresista Carrillo.

No, acá se trata de lo siguiente, ya esto ha sido debatido, está inclusive en la agenda. Finalmente el informe se aprueba y después vendrán, posteriormente otro trabajo que tenga que hacer, pero podemos ir a debatir lo que queda por debatir, y decirle que; por supuesto, muy respetables las personas que han venido hoy; yo sé que son conocedores de sus temas, pero quiero decirle que yo también soy conocedor de mis temas, yo soy ingeniero geólogo, yo conozco de minería, y de alguna manera el geólogo, como el ingeniero de minas y como el ingeniero metalúrgico sabe un poco de los demás temas y creo que al fin y al cabo la minería informal, que la conocemos todos los mineros que trabajan en la sierra y en la costa del Perú y en diferentes lugares, inclusive en la selva, de alguna manera tenemos una información clara y concreta, por razones prácticas y teóricas, así que tampoco se trata de decir que nosotros somos unos neófitos y que hemos hecho un grupo de trabajo donde realmente no conocemos absolutamente nada.

Entonces, lo lógico sería ir a la cuestión previa y por último debatir y luego finalmente podemos aprobar o desaprobamos, pero el hecho de que vengan acá personas a enriquecernos, con todo gusto, lo podemos escuchar, y creo que no es ningún delito postergarlo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Culmine, congresista Molina, y luego el congresista Hugo Carrillo.

El señor MOLINA MARTÍNEZ (NGP).— Sí, justamente, lo que yo proponía era esa, primero escuchar a los especialistas, y luego

por qué no podemos seguir discutiendo con mejores argumentos, eso es lo que estoy planteando. Nosotros no estamos en contra de este proyecto, de este informe de este grupo de trabajo, nadie está en contra, sino lo que estamos pidiendo es que se escuche a los especialistas y luego seguimos debatiendo, ¿porque qué vamos a aprobar? ¿Un informe que todavía no está concluido, que hay algunos vacíos?

Presidente, yo simplemente le invoco a su presidencia de que usted tiene que establecerse el desarrollo por el conducto regular, porque aquí no se puede tampoco obligar a la presidencia queriendo de que esto se apruebe, bajo un capricho, tampoco no es esa.

El señor PRESIDENTE.— Entiendo que algunas cosas están virando un tanto, es decir, que se precise. Si desean los autores del informe que se retome nuevamente, que retome solamente la votación con carácter de informe, nosotros no tenemos ningún inconveniente, pero lo que se ha solicitado expresamente por parte de varios colegas que esto ya tiene carácter de dictamen, cosa que estamos señalando, eso no corresponde; la comisión es la que hace un dictamen y nosotros, efectivamente, ya les hemos cursado un dictamen, un predictamen a efectos de su debate. Entonces, vayamos corrigiendo este asunto.

Colega, Hugo Carrillo.

El señor CARRILLO CAVERO (NGP).— Señor presidente, para ratificar lo último señalado por usted, creo que acá hay una pretensión... no sé si es una pretensión o es parte de la voluntad de cierta parte del Congreso de cometer un acto ilegal. Puede haber muchísima voluntad, presidente, pero lo que no podemos hacer es que además teniendo en cuenta que hay connotados congresistas de la República pertenecientes a esta comisión, que conocen perfectamente el sector. Quién no sabe que el ingeniero Cabrera es una de las personas que mejor conoce el sector, claro que sí. Quién no conoce que en términos legales el dilecto abogado Belaunde Moreyra es conocedor de los temas que tiene que ver con el sector.

Pero acá ellos precisamente tienen que conducir este grupo de trabajo, tienen que conducir esta comisión para no hacernos cometer el error de pretender que un informe de una comisión se convierta en un dictamen, eso no puede ser, eso es ilegal, esa es la primera cosa que quería señalar, y por tanto nadie se opone, señor presidente, a que vote por un informe. Lo que yo sostengo es que no es suficiente el informe.

Alguien preguntaba, y voy a decir con nombre propio, la congresista Lourdes Alcorta. Pero si han sido sus propios congresistas. Claro que sí, y nosotros nos hemos dado cuenta y por eso hemos sugerido el cambio, la modificación, porque hay que aclarar quiénes están... Sí, congresista, lo que queremos aclarar es que en estas circunstancias se está modificando el comportamiento del Parlamento y ahora, por ejemplo, no sabemos a qué partido, por ejemplo, representa usted.

Y, entonces, resulta que podemos pensar que quizá sería mejor que usted en este momento, por ética, deje de votar, porque no

sabemos, en realidad, a quién representa en este momento; pero en fin, es el criterio mío, yo lo dejo a su criterio. Pero lo que sí me parece personalmente, señor presidente, es que este informe aun cuando ha comenzado a ser discutido, es todavía absolutamente pobre, señor presidente.

Lea usted, no puede ser, en un informe el diagnóstico todavía es pobre. Sí es verdad que se ha discutido, pero no aprovechemos que hay una mayoría relativa para pretender que este informe, ya es el informe final y que además se convierta en el dictamen.

Yo quería aclarar ese tema, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Angulo.

El señor ANGULO ÁLVAREZ (GPDD).— La señora Lourdes Alcorta me pide una interrupción.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— A mí me sorprende. Yo creo que en el Perú puede haber gente que tenga dificultad de comprensión de lectura, yo lo entiendo, pero por otro lado, el señor Carrillo viene a esta comisión, debería estar enterado; pero los nuevos que han venido acá a reemplazar a los titulares de su propia bancada, que fueron los que presentaron el resultado de la posibilidad de una formalización. Ese informe lo vimos hace dos semanas, y justamente después del debate que hemos tenido se mandó al cuarto intermedio para mejorarlo, que es lo que se ha traído hoy para finiquitarlo; ya se debatió, ya se vio, ya todo el mundo participó.

Me parece bien que se dé en este momento el resultado y la explicación de ese informe para que los invitados recojan las inquietudes de esta mesa de trabajo y podemos hacer para la próxima semana una cosa final.

¿Cuál es la complicación? Yo no entiendo al señor Molina y al señor Gastañadui, que recién han llegado hoy por primera vez a esta comisión, sin tener idea de lo que ha pasado antes, y opinan como si hubieran tenido todo un antecedente del recorrido, pero me sorprende más del señor Carrillo, que sí está acá hace tiempo, pero parece que no ha entendido cómo es la hermenéutica parlamentaria, porque, justamente, ya se trajo y usted ha estado presente, y lo que se ha hecho fue mandarlo a cuarto intermedio para mejorarlo.

¿Por qué la sorpresa de usted ahora? No entiendo.

El señor PRESIDENTE.— Yo voy a agradecer que asuma la presidencia la vicepresidenta, voy a sustentar un punto de vista.

El congresista Angulo tiene el uso de la palabra.

El señor ANGULO ÁLVAREZ (GPDD).— Gracias; gracias, presidente.

El congresista Eulogio Romero, señora presidenta, me pide una...

—Asume la presidencia la señora Lourdes Alcorta Suero.

La señora PRESIDENTA.— El señor Eulogio Romero tiene la palabra.

El señor ROMERO RODRÍGUEZ (GPDD).— Gracias, señora presidenta; gracias, congresista Angulo. (6)

Yo no sé, me parece que no hay voluntad política, no hay interés tampoco de la bancada de Gana Perú, que este dictamen, que ahora ellos ya lo catalogan como un informe de trabajo; porque si han cambiado a todos sus congresistas que estaban en Energía y Minas para disque entre comillas no entender, porque supongo que tienen que revisar y ponerse al tanto de los problemas del país y ahora se está alargando, ahora se está haciendo hora, como quien dice que esto otra vez pase, y esa es la mística que estaba haciendo el congresista Coa.

Tratando de alargar esto, se termina el Congreso y finalmente no hay nada y los miles de peruanos que están involucrados en esto finalmente quedan igual, en el estado en que está, y sin propuesta. Seguramente la próxima semana también van a cambiar a sus congresistas, y como no están enterados se terminará así el Congreso, y bueno, no saben nada, no conocen de minería, tienen que especializarse. Tenemos que ser responsables, y hablar con propiedad.

Este es un dictamen, no es informe de grupo de trabajo, porque esto se ha debatido por tres veces en la comisión y el grupo de trabajo, del cual yo pertenezco lo presentó hace mucho tiempo atrás, por lo tanto, no es informe de grupo de trabajo, es un dictamen que se viene debatiendo a lo largo de esta comisión y en reiteradas sesiones y por lo tanto, ahora hemos pedido un cuarto intermedio. Está bien, puede presidir un presidente, lo preside, nadie dice que no, lo respetamos, pero el pleno de la comisión a través de la democracia es la que da la cuestión previa, si votamos o no votamos, que se ponga en voto, eso es lo que queremos.

De repente, tampoco los congresistas no quiere que esto se debata y la cuestión previa dirá no va, pero la cosa que aquí se tiene que actuar de acuerdo al Reglamento del Congreso y el respeto al Parlamento, porque se está actuando de una manera sesgada, y esto da desconfianza realmente, las cosas no pueden ser así.

Han participado los gobiernos regionales, los diferentes ministerios, los gremios del país, se han reunido el equipo técnico de la Comisión de Energía y Minas, con los técnicos también del Ministerio del Ambiente, con los gobiernos regionales, incluso también con los gremios, reiteradas veces. Si hoy día tenemos que reunirnos una vez lo podemos hacer, no hay ningún problema por el respeto a los señores funcionarios que están acá, pero que la cuestión previa se vote, señora presidenta; y veamos, se debata y se apruebe hoy día o se archive el proyecto, porque en eso estamos, no podemos causar más zozobra en el país.

Gracias, presidenta; gracias, congresista Angulo.

El señor ANGULO ÁLVAREZ (GPDD).— No, ya estoy en la tercera... Voy a terminar. Por favor, permítanme empezar, porque todavía ni siquiera...

Solamente quiero decir... Yo estoy en la palabra, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Todavía no se le ha devuelto, congresista; tranquilicémonos todos.

El señor Coa le ha pedido una tercera interrupción que yo por excepción puedo dársela sin ningún problema, eso depende de usted.

El señor ANGULO ÁLVAREZ (GPDD).— Bien, señor congresista Rubén Coa.

El señor COA AGUILAR (NGP).— Gracias.

Vamos a ser bastante escuetos y claros, yo estoy entiendo, entonces, colegas, de que hay una responsables, se está produciendo un responsable esclarecimiento respecto a una posición inicial, señora presidenta, una posición inicial con el debido respeto, sustentada por el colega Belaunde y ahora reiterada por el colega Romero, en el sentido de que esto tiene el carácter de predictamen de la comisión y eso no es cierto; no se puede imponer. En todo caso yo solicitaría que esto vaya a consulta de la comisión de Constitución; no es cierto, no hay un predictamen de la comisión, no existe. Si es que, señora presidenta, se insiste en querer convalidar el informe de un grupo de trabajo como dictamen de la comisión estaríamos cometiendo una gravísima irregularidad.

Por consiguiente, entre otros temas, estas contracciones flagrantes que se han presentado, por ejemplo, en referencia a lo que dice el informe del grupo de trabajo respecto a la predisposición del Ingemmet para que se convierta en el todopoderoso, ente facultado por ley a efectos de que canalice, que direccione, etcétera, el proceso de formalización no es tan cierto.

Entonces, culmino, en el sentido de que hay otro informe en sentido contrario; estas contradicciones ameritan de que esto sea evaluado, ponderado de la manera más sensata y objetiva posible, y eso es lo que se venido haciendo.

Muy agradecido, colega Angulo. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la palabra el congresista Angulo.

El señor ANGULO ÁLVAREZ (GPDD).— Gracias, señora presidenta.

Yo vine hace tres semanas y me encontré con una sorpresa, el señor presidente de la comisión, señor Rubén Coa, tenía un invitado; y había esta misma discusión con respecto a si votábamos o no votábamos, nos íbamos o no nos íbamos, y resulta que él dijo que primero se exponga, primero que el señor invitado exponga, y que una vez que termine la exposición íbamos a votar. ¿Qué es lo que hizo? Terminó la exposición y levantó la sesión, y se fue riendo; se burló total y absolutamente de todos nosotros.

Entonces, cuál es el problema...

El señor COA AGUILAR (NGP).— A ver, perdón, permítame. Yo le voy a pedir respetuosamente que rectifique su opinión, colega

Angulo. De forma alguna, jamás, en la conducción de nuestra presidencia podríamos osar faltar respeto de tal forma a esta comisión. Yo respetuosamente le invoco a que usted rectifique esa opinión final.

El señor ANGULO ÁLVAREZ (GPDD).— La pregunta, señor presidente...

—Reasume la Presidencia el señor Rubén Rolando Coa Aguilar.

El señor PRESIDENTE.— No, tiene que ser retirada...

El señor ANGULO ÁLVAREZ (GPDD).— No, no, escúcheme, primero, por favor...

El señor PRESIDENTE.— Tiene usted que retirar...

El señor ANGULO ÁLVAREZ (GPDD).— Escúcheme primero.

El señor PRESIDENTE.— No le voy a aceptar, perdón, con el debido respecto. Usted ha señalado que yo, y eso no es cierto. Le voy a agradecer.

El señor ANGULO ÁLVAREZ (GPDD).— Es que sí es, es así.

El señor PRESIDENTE.— [...] que lea el reglamento en referencia al tema de disciplina. Secretario técnico.

Secretario técnico, reglamento en referencia a los temas de orden y disciplina.

Culminemos, culminemos, un segundo.

El señor ANGULO ÁLVAREZ (GPDD).— De acuerdo, retiro la palabra, de respeto; pero el hecho fue así, usted prometió que primero el señor tal, no recuerdo el nombre, iba a exponer, y una vez que expusiera ese señor se lograba la votación, se convocaba a votación. Se terminó la exposición y usted levantó la sesión. Eso es cierto. Si eso no significa una falta de respeto para la gente que está acá, para la gente que está participando, eso indudablemente que está mal.

Retiro la palabra, si el asunto es así retiro la palabra, pero lo que le quiero decir es que estamos una hora y cuarto aquí; ya podríamos haber votado, podríamos haber votado en cinco minutos; ya podríamos haber escuchado en esta hora y cuarto a todos los señores que están aquí esperando exponer.

¿Cuál es el capricho?, ¿cuál es la forma?, ¿por qué no lo convoca?, ¿por qué no convoca a la votación y lo hace?, no habría ningún problema. La mayoría lo quiere.

Eso es todo, señor presidente. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Ya vayamos agotando esta parte, ya casi para finalizar, por favor.

Congresista Cabrera.

El señor CABRERA GANOZA (GFPF).— Gracias.

Señor presidente, ir a la cuestión previa, sencillamente y hacer la votación, hagámosla.

El señor VALLE RAMÍREZ (PP).— Presidente, muchas gracias.

Yo asistí a todas las reuniones, lamento lo que está sucediendo. Si bien es cierto todavía ni siquiera esto se ha formalizado esta reunión, hemos estado para poder opinar fuera de la reunión. Primero, pido que se formalice esta reunión; segundo, señor presidente, para mí está claro, la votación que se va a realizar es el informe, aprobación o no de un informe, de un informe [...] pueda sugerir un proyecto de ley no se convierte automáticamente en un dictamen.

Yo creo que ya cinco años; nunca ha pasado lo que quizás alguien está interpretando, que al aprobar un informe automáticamente se convierta en una propuesta y en un dictamen. Entonces, lo que ustedes, señor presidente, y está bien, nosotros para poder votar ya un predictamen necesitamos opiniones, opiniones de las instituciones que están aquí presente, y creo que con eso estaría zanjado este tema, señor presidente; formalicemos esta reunión e inmediatamente que se apruebe ese informe o se desapruebe, y luego se hará un dictamen.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Entonces, de acuerdo a esta última precisión del congresista Valle, formalicemos de manera muy breve, rapidísima, las estaciones de nuestra sesión.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, por intermedio de la secretaría se les ha alcanzado la documentación recibida a esta comisión, se pone a consideración de los señores congresistas la aprobación del acta de la sesión ordinaria décimo cuarta de fecha 4 de mayo de 2016.

Los congresistas que estén a favor, en contra, abstenciones. Aprobado.

Una reserva, congresista Belaunde.

La señora ALCORTA SUERO (GCP).— Me sumo.

El señor PRESIDENTE.— Dos reservas; tres reservas. Correcto.

Que se compute adecuadamente los colegas que están pronunciándose, por reserva.

Levanten la mano los colegas que están con opinión de reserva, por favor, para que se registre. Secretaría, por favor, adjuntar.

Muchas gracias.

Nuestra presidencia, señores congresistas, informa que en la sesión del 12 de mayo, conforme a la propuesta formulada por grupos parlamentarios Dignidad y Democracia, y Nacionalista Gana Perú, se aprobó las modificaciones en la conformación de los integrantes de nuestra comisión, asunto que ya es de dominio de usted, la misma que fue comunicada a nuestra comisión por Oficialía Mayor, mediante Oficio 814, ingresando como titulares los congresistas Agustín Molina, Hugo Carrillo y Santiago

Gastañadui; ingresan como accesitarios el congresista Justiniano Apaza y salen como titulares los congresistas Rivas, Zamudio y Gamarra.

De igual forma, mediante carta fechada el 12 de mayo, los nuevos miembros titulares, congresistas Molina, Carrillo y Gastañadui, solicitaron que se postergue la realización de la sesión extraordinaria programada para el viernes 13 de mayo. Esa fue una de las razones, señores congresistas, que atendimos a efectos de que puedan documentarse de mejor manera los congresistas ingresantes.

Se informa también que conforme a la invitación que hiciera el viceministro de Minas, Guillermo Shinno, para participar conjuntamente con la Oficina de Gestión Social del Ministerio a la provincia de Cotabambas, Apurímac, en vista de que hay en ciernes un gravísimo conflicto latente en la zona de Apurímac, que esos días justamente ha posibilitado la toma de carreteras del tramo de Abancay hacia la ciudad del Cusco; hemos sido convocados a efectos de hacer este viaje intempestivo a esta zona y a sostener una serie de reuniones, lo que permitió que se suspenda la sesión programada para el miércoles 11 del presente mes.

Respecto a la visita de trabajo al Gasoducto Sur Peruano. Señores, se informa que el 12 de mayo del presente se les cursó invitación para participar en una visita de trabajo al Gasoducto Sur Peruano en la zona de La Convención, Cusco, programada para el día martes 17 de mayo, sin embargo, el 13 de mayo la señora Lanceros, gerente de Comunicaciones del consorcio nos comunicó mediante un correo electrónico la suspensión de la referida visita de trabajo, debido a los problemas logísticos en su institución; nuestra secretaria técnica comunicó a los integrantes de la comisión el mismo día respecto a este tema.

Adelante.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— (7) Gracias.

Yo tengo otra versión completamente diferente al gaseoducto.

Yo me enteré el viernes en la tarde de casualidad que me llamaron a preguntarme si confirmaba el viaje para el martes al gaseoducto.

Yo no tenía, ni idea de ese viaje, me dijeron de la misma empresa que habían cursado una invitación a la Comisión para que usted nos haga saber en su momento; yo no tenía, ni nunca me enteré de esa invitación, yo me he enterado por la persona que iba al gaseoducto y yo no tenía la más remota idea de nada, por eso que me sorprende un poco la explicación que usted me da.

Ellos han cancelado por la falta de respeto a la Comisión a la empresa porque tiene que alquilar un avión, un helicóptero y toda una logística.

El señor PRESIDENTE.— A ver, yo puedo dar constancia de que efectivamente la semana previa exactamente el jueves se les informó a todos los despachos congresales, a través de los correos electrónicos oficiales.

Ahora, el tema logístico ya escapa obviamente a nuestra responsabilidad porque se depende del traslado, como es entendible de unidades especiales de helicópteros.

Nosotros hemos expresado nuestra molestia y nuestra incomodidad por esta suspensión intempestiva de última hora también.

Hemos hecho saber nuestra molestia, nuestra incomodidad.

A ver, nosotros le hemos hecho saber nuestra molestia inclusive de manera escrita; así esos documentos se les va hacer llegar también.

Por otra parte se informa que la Comisión, como ya es dominio de cada uno de ustedes, señores congresistas; está programando llevar a cabo la quinta sesión descentralizada y audiencia pública denominada "Política, Energética, Gaseoducto Sur peruano y Masificación del gas en la región del Cusco".

La misma que se llevará a cabo el viernes 27 de mayo del presente en el auditorio Sacsayhuaman de la municipalidad provincial del Cusco, a partir de la nueve de la mañana.

En tal sentido, quedan todos absolutamente invitados y solo recomendamos que confirmen vuestra participación; aquí yo quiero reiterar mi invocación en el sentido de que uno de los proyectos muy importantes que tiene complicaciones coyunturales es justamente este proyecto emblemático; y esta va hacer una oportunidad a efectos de que podamos dilucidar, escuchar, las implicancias de estas dificultades, los avances, etcétera, por parte de todos los actores involucrados tanto de parte del Estado, como del Consorcio.

¿Si algún congresista tuviera un informe, adicional a los que ya se han hecho? Se les da el uso de la palabra.

Informes

No tenemos informes.

Pasamos a la sección pedidos.

Pedidos

Tienen el uso de la palabra los colegas que quieren hacer pedidos. El colega Cabrera.

El señor CABRERA GANOZA (GFPF).— Gracias, señor Presidente.

El pedido es justamente ir a la cuestión previa para votación, y lógicamente hacer la votación si es posible acerca de este informe.

Ese es mi pedido, gracias.

El señor CONGRESISTA.— Señor Presidente, en la sesión anterior hemos tocado el punto de la agenda, quisiera que incorpore en la agenda el Proyecto de Ley 4725 para que el VRAEM tenga iluminación.

Los otros Proyectos de Ley 5181 de energía trifásica para el VRAEM. ¿Señor Presidente, lo está tomando en cuenta? No se vaya a olvidar.

Muchas gracias, ese es el pedido señor Presidente. [...?]

El señor PRESIDENTE.— Voy a pedir que secretaria técnica tome en cuenta el pedido por favor.

¿Han anotado? Les agradezco mucho.

Pedido final, congresista Casio.

El señor HUAIRE CHUQUICHAICO (PP).— Gracias Presidente.

También pido que se considere para la presente siguiente sesión el Proyecto de la Democratización de la Electrificación a nivel nacional que ésta considerado ya hace varios meses ahí, en la Comisión correspondiente. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Se ésta tomando nota colega Casio Huaire.

¿Algún otro pedido señores congresistas?

Muy bien.

Entonces damos por concluido y agotado esta estación; inmediatamente pasamos a la Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— En esta estación, hay una cuestión previa solicitada a efectos de que se someta.

El señor HUAIRE CHUQUICHAICO (PP).— Sí, el Proyecto 5074 es específicamente.

El señor PRESIDENTE.— Anótelo por favor.

Se someta a votación el informe del Grupo de Trabajo sobre el tema de formalización de la minería.

Entonces, si hubiera alguna precisión final pasamos a votación conforme el artículo 55 de nuestro Reglamento.

Bien, ponemos a votación la aprobación del informe del trabajo de formalización minera.

¿Los que están a favor?

Congresistas: Cordero, Sarmiento, Ccama, Portugal, Cabrera, Belaunde, Neyra, Alcorta, Romero, Ángulo, Bedoya.

En contra; abstenciones; Santiago Gastañadui, Tito Valle y Hugo Carrillo.

Ha sido aprobado el informe del Grupo de Trabajo por mayoría.

Inmediatamente pasamos a la presentación de los señores viceministros.

Agradecemos una vez más la presencia del viceministro Guillermo Shinno, viceministro de minas; y le cedemos el uso de la palabra.

EL VICEMINISTRO DE MINAS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, ing. Guillermo Shinno Huamaní.— Muchas gracias, señor Presidente y por su intermedio un saludo a todos los congresistas aquí presentes y a las demás personas que nos acompañan en la sala.

El proceso de formalización hay que verlo en toda su extensión y hay que tomar en cuenta que muchas veces hablamos de doscientos, trescientos, cuatrocientos mil mineros asociados a este proceso.

Sin embargo, desde el año 2012, cuando se establecieron los decretos legislativos se estableció un periodo para todos aquellos mineros artesanales, o pequeños mineros que tienen la posibilidad de poder formalizarse, se puedan presentar ante el Ejecutivo, o través de los gobiernos regionales para presentar una simple declaración de compromiso, y estos, más o menos fueron alrededor de setenta mil y hay que entender que estos setenta mil en realidad no es que uno trabajo solo sino..

El señor PRESIDENTE.— Perdón, voy a invocar a que prestemos atención a la exposición de nuestro viceministro, les voy a agradecer a los señores asesores, un poco de orden, para no distraer esta importante presentación.

Continúe viceministro.

El VICEMINISTRO DE MINAS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, ing. Guillermo Shinno Huamaní.— Como decía estos setenta mil no es que trabajan solo, sino más o menos cada uno de ellos representa entre cuatro o cinco personas más que trabajan junto con ellos para poder atender las labores que tienen; por eso es que hablamos de los doscientos o trescientos mil mineros asociados que creemos que están dentro de estos setenta mil que se acogieron a este proceso de formalización que duro desde febrero, marzo del año 2012, hasta diciembre del mismo año.

Han tenido nueve meses, todos aquellos que se dedican a esta actividad para poder acogerse en este proceso de formalización.

Todos los demás que no han querido cogerse, entendemos nosotros que no tienen la voluntad de haber querido formalizarse en su momento.

Por eso consideramos nosotros que estos decretos legislativos no deberían derogarse, porque a raíz de estos decretos legislativos hemos separado aquellos mineros que en ese momento todos eran ilegales, aquellos mineros que tienen condiciones de poder formalizarse, los hemos considerado mineros informales.

El señor PRESIDENTE.— Con mucho gusto.

Congresista Belaunde, por favor sea bastante breve. Adelante.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Señor viceministro, creo que usted está partiendo de una base equivocada, porque en el informe emitido por el Grupo de Trabajo no se plantea la derogatoria de los decretos a los que usted se refiere.

Lo que se plantea exactamente es la sustitución modificación del artículo 5 del Decreto Legislativo 1100, sí, la derogatoria de los artículos 4 al décimo del Decretos Legislativo 1105; y el establecimiento de un organismo dentro del Ingemmet que acelere este proceso de reforma, y además en contra de lo que se ha dicho equivocadamente no se pretende legalizar a la minería ilegal.

Entonces, lo ruego señor viceministro que en aras de la verdad partamos de los supuestos ciertos de este informe que acaba de ser aprobado por la Comisión.

En ese sentido, rectifico, respetuosamente por cierto lo que usted, acababa de decir.

El señor PRESIDENTE.— Continúe viceministro.

El VICEMINISTRO DE MINAS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, ing. Guillermo Shinno Huamaní.— Muchas gracias señor congresista, lo que pasa es que yo estaba empezando en un término general para justamente, luego concluir la parte específica con respecto a las propuestas que están haciendo a través de esta Comisión y el Grupo de Trabajo.

Bueno, comentaba eso, o sea, en principio y en términos generales los decretos legislativos no deben derogarse por justamente haber separado aquellos mineros que son hoy día, considerados informales.

Pero a su vez los decretos legislativos también establecen otros procedimientos y mecanismos para poder justamente interdictar o enfrentar aquello que llamamos minería ilegal, que deberían permanecer para poder seguir con la tarea que tiene sobre todo la Presidencia del Consejo de Ministros a través del alto comisionado.

En términos más concretos ya los decretos legislativos establecen todo un procedimiento mucho más complejo, una serie de pasos para poder avanzar en esta etapa de formalización y más allá que las cosas siempre se puedan mejorar y queremos explicar aquí que ha habido un bastantes avances en nuestros procesos de formalización.

Muchas veces queremos mirar que un número final de uno, tres, cuatro, mil, simplemente es un número frío y que con eso queremos calificar todo el proceso de formalización cuando no es así, cuando es todo un proceso lo que hay que tomar en cuenta.

De estos setenta mil que inicialmente se acogieron a este proceso de formalización para pasar a la etapa de saneamiento solamente se les pidió que saquen RUC para poder entrar a la etapa de saneamiento.

De esos setenta mil, aproximadamente cuarenta mil sacaron RUC; quiere decir que hay otros treinta mil que han quedado en el camino porque aparentemente no tienen esa voluntad de poder o de querer acogerse a trabajar bajo las formalidades con ciertos comprobantes de pago.

A raíz de ahí hay una serie de etapas y efectivamente concordamos que hay problemas estructurales, uno de ellos tiene que ver la concepción minera, y el otro tiene que ver con la propiedad del terreno superficial.

Ha habido una serie de incentivos en el ministerio de Energía y Minas y los gobiernos regionales también, que hay que destacar.

Han trabajado una serie de mesas de intermediación para poder conciliar intereses de aquellos concesionarios que en algunos casos tienen una voluntad de querer desarrollar su concesión y explotarla adecuadamente y dependiendo del espacio que tengan puedan celebrar convenio de explotación o de sesión con aquellos mineros informales que están elaborando en sus zonas de trabajo.

Pero eso hay que verlo caso por caso, porque también tenemos mineros informales... ¡perdón!... concesionarios titulares de las concesiones mineras que quieren avanzar en desarrollar su proyecto minero pero justo en la zona donde ellos quieren desarrollar, existen ya mineros artesanales que algunos de esos casos han invadido; otros estarán muchos años y otros han invadido.

Por eso los casos hay que verlos uno a uno, no es un tema general que hay que ver que sí, a todos los que están en la zona, mineros artesanales se les puede o no otorgar a un derecho de propiedad minera para efectos de avanzar en su trabajo.

Además, porque las leyes de una manera, no pueden ir contra la propiedad, en todo caso particular que tienen cada uno de ellos.

Repito, esto es caso por caso, porque tenemos hasta grandes empresas mineras que tienen concesiones ya invertidas en ciertas partes y van avanzando en su área de concesión y muchas veces se van encontrando con algunos mineros informales de la zona lo cual hay que ver como armoniosamente se puede trabajar en conjunto.

Y hay otros casos que lamentablemente no se van a poder dar así por el propio desarrollo que tiene el titular minero y que estarían en todo caso interfiriendo ambos intereses.

Por eso, repito hay que ver caso por caso. **(8)**

El otro tema tiene que ver con los... el terreno superficial y muchas veces hemos recibido a muchos de estos mineros artesanales diciendo: "pero es que la comunidad campesina no nos deja trabajar, no nos permite".

Bueno, ese problema lo tienen todos los titulares mineros u operadores mineros, que tienen que respetarse las leyes en el sentido de que una comunidad campesina esta inclusive amparada por su propia ley que ellos tienen dar a través de una Asamblea General con ciertas formalidades del caso el uso el terreno superficial, que es otro tema que también se ha tenido que avanzar; se van avanzando en el sentido de establecer estas mesas de intermediación para poder conciliar intereses y de alguna manera buscar el consenso de ambas partes para que se puedan desarrollar aquellas actividades.

Entonces, esos trabajos, por supuesto toman meses, en otros casos años; se ha avanzado, se tiene alrededor de cerca de dos mil instrumentos ambientales correctivos que es el instrumento ambiental con lo cual les permitiría trabajar a un operador minero y de esos dos mil, si yo lo multiplico por cuatro por cinco, podemos estar hablando cerca de diez mil que están avanzando en esa etapa ya muy adelante, y bueno al final tenemos efectivamente alrededor de unos mil seiscientos o mil setecientos que son beneficiados a través de ciento diez declaraciones de compromisos, porque están agrupados como les digo; han podido culminar completamente su formalización.

Eso en cuanto al todo el proceso de una manera muy resumida que es bastante compleja, tiene sus problemas, se está avanzando, se está apoyando se les ha transferido a los gobiernos regionales

alrededor de once millones trescientos mil soles, para poder avanzar la ventanilla única para poder atender estos procesos de formalización y para las finales lo que tenemos nosotros es que el proceso... sí lo consideramos como un proceso que está avanzando que necesita mejoras, por supuesto; pero necesita mejoras... toda norma es perfectible, pero en términos generales estamos yendo digamos en la línea correcta.

Es distinto y voy a sacar un poco el tema de Madre de Dios, porque el tema de Madre de Dios, efectivamente es un tema más de una minería aluvial, una minería que junto con el ministerio del ambiente y el viceministro en todo caso va ampliar esa parte; hemos visto que las actividades tal como se han venido desarrollando ahí, en los cursos de agua; no en otra zona, solo en los cursos de agua, venían de alguna manera afectando el medio ambiente y en todo caso se estableció a través de los decretos legislativos un área mal llamado que es el "corredor minero" pero en realidad es el anexo uno, hay un área en donde sí pueden desarrollar actividad minera, pero no en los cursos de [...] justamente para evitar lo que hoy día vemos y es notorio a través de todas las imágenes que nos presentan los distintos medios de prensa.

Eso es en cuanto al tema en general del proceso de formalización.

En cuanto a las propuestas del Grupo de Trabajo y en particular en lo que me toca a mí, responder con respecto a Ingemmet; nosotros no estamos de acuerdo en que Ingemmet sea la entidad encargada de llevar adelante y de coadyuvar el proceso de formalización.

Principalmente porque Ingemmet es una institución creada por servicios muy especializados, que básicamente son investigaciones geológicas; ellos son los encargados de establecer el mapa metalogenético; ellos son los encargados de hacer evaluaciones de riesgo geológico para ver donde puede haber deslizamientos de algunos u otras quebradas, de cerros.

Están haciendo también seguimiento a todo lo que es ya investigación, a todo lo que es el tema de los volcanes para ver donde posiblemente podría ver una posibilidad de erupciones más adelante.

O sea, tiene un trabajo científico de investigación muy especializado el Ingemmet.

Adicionalmente a eso, se le encargó ya en el año 2009, 2010, se le encargó todo lo que era las concesiones mineras que es un trabajo mucho más administrativo, o sea, que en la cual, si bien lo viene haciendo de manera muy adecuada, es un trabajo que le quita y le resta mucha actividad para el trabajo en esencia que tiene ellos que es de investigación.

Agregarle una actividad adicional como es el proceso de formalización tan complejo y que es muy administrativo, creemos que eso va a distraer de una manera bastante importante las labores esenciales que tiene el Ingemmet.

Por esas razones, nosotros no estamos de acuerdo en que Ingemmet siga llevando adelante... pueda encargársele todo el proceso de formalización o coadyuvar a este proceso.

Además ya es un tema más legal, en la cual todo aquello que ha sido transferido a los gobiernos regionales no es retroactivo y no podría, en todo caso quitársele aquellas competencias que fueron en su momento dadas a dichos gobiernos regionales.

Otros aspectos que se contemplan en estas propuestas es nuevamente ampliar otra vez el plazo para que los agentes se puedan presentar para formalizarse.

Como le digo: "ese plazo y se dio, desde febrero, marzo del 2012 hasta diciembre 2012", nueve meses tuvieron todos los mineros artesanales o pequeños que estaban dedicados a esta actividad para poder acogerse a un proceso de formalización.

Yo con esto quisiera terminar y en todo caso que el viceministro Castro pudiera complementar en lo demás, sobre todo en la parte que tiene que ver con el medio ambiente.

Pero yo concluiría con que el proceso de formalización nuevamente, no hay que verlo como unas cifras frías, sino es un proceso bastante complejo y que por supuesto hay cosas que hay que mejorar, hay que seguir avanzando, pero en esencia el proceso en sí, creemos que es el camino correcto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy agradecido viceministro.

Inmediatamente vamos a ofrecer la presentación del viceministro Mariano Castro, viceministro de ambiente.

Al final de manera global hacemos las consultas, por favor, ya estamos un poco contra la hora.

Tenga la gentileza, por favor.

EL VICEMINISTRO DEL AMBIENTE, Señor Mariano Castro.— Muchas gracias Presidente, señoras y señores congresistas.

Quiero compartir con ustedes información relacionada con la gestión ambiental en la pequeña minería y minería artesanal, y referirme a partir de ahí de las propuestas que están en debate.

Son cuatro puntos que quiero compartir:

Uno primero, vinculado sobre los riesgos ambientales y la salud humana.

El segundo, sobre la sostenibilidad ambiental en la pequeña minería y minería artesanal.

El tercer punto, vinculado con los aspectos específicos para lograr la sostenibilidad ambiental.

Son tres puntos.

El primero sobre los riesgos ambientales y de la salud humana.

Debemos tener en cuenta de que la actividad minera sea cual sea, su categoría tiene efectivamente características, tiene riesgos,

tiene consideraciones que deben ser aseguradas por la regulación.

Y por regulación no solamente me refiero al marco normativo, sino a toda la estructura necesaria para efectos de asegurar que los estándares ambientales puedan agregar valor al proceso productivo y asegurar que sean sostenibles.

Es decir que no afecten al ambiente, ni a la salud.

Entonces, las características del tipo de operador están vinculadas con la regulación con los aspectos de la pequeña minería y minería artesanal, así como también, los mineros que realizan la actividad filoniana, y como la actividad aluvial.

Y dado que esta es una Comisión de congresistas informados en esta materia no voy a entrar al detalle, pero simplemente quiero destacar entonces, de que, los criterios establecidos en el marco normativo vigente; y que el Ejecutivo también ha propuesto necesarios cambios en esta materia en el de saneamiento, se planteó una actualización del artículo 91 de la Ley Minería para efectos de que refleje las condiciones reales de los operadores.

Entonces, a partir de ahí es de que efectivamente hay consideraciones vinculadas a la capacidad productiva, la extensión de la [...] estamos hablando de mil hectáreas, hasta dos mil hectáreas.

Estamos hablando efectivamente de un nivel de producción, que efectivamente requiere cuidados ambientales.

Y por esa razón en la siguiente, encontramos de qué la actividad, este tipo de actividad tiene riesgos posibles, no digo que los genera necesariamente, sino que tiene riesgos posibles y que requieren ser adecuadamente salvaguardados para que efectos de que la actividad pueda realizarse en forma segura, confiable y de que efectivamente contribuya a la prosperidad regional y nacional.

En cuanto a la minería filoneana, aparecen efectivamente riesgos posibles vinculados con la alteración fisiográfica de las laderas.

Efectivamente hay una alteración de la geografía física de estas áreas ocasionadas por la minería filoniana.

La segunda cuestión tiene que ver con los posibles riesgos vinculadas a la contaminación del aire, suelo, agua subterránea y superficial.

Con tóxicos vinculados a que, si es que, es mal manejado el mercurio durante la preparación de amalgama y refuego; igualmente en cuanto a la cianuración de métodos artesanales con procedimientos inadecuados.

Subrayo estos son posibles riesgos, si es que no hay un adecuado manejo.

Y así, como también la presencia de hidrocarburos en el uso de máquinas.

Finalmente, existe el riesgo de la pérdida de cobertura vegetal y la generación de polvo y contaminantes con relaves.

A estos riesgos en la minería filoniana hay que considerar los riesgos en la minería aluvial.

Aquí aparece la alteración fisiográfica principalmente del cauce del río.

Igualmente contaminación del aire, suelo y agua subterránea y superficial con tóxicos, los mismos que les señalaba hace un rato, pero que además se agrega el tema de contaminación de aguas por material [...] de suspensión.

Así como también la deforestación y la generación de polvo y contaminantes con relaves.

Específicamente, también quiero destacar los riesgos en la salud asociados a la minería en casos que haya un mal manejo con el mercurio.

El efecto más común son los problemas neurológicos que ocasionan temblores, ataxias, problemas de memoria y trastorno de la visión, los cuales efectivamente debe ser el principal criterio de protección ambiental en esta materia.

El señor PRESIDENTE.— A ver, le solicitan que sea de manera breve por favor, congresista Belaunde.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Creo que usted controla muy bien el uso de la palabra.

Señor viceministro con todo respeto.

No estamos discutiendo cuestiones ambientales; estamos discutiendo aspectos relativos de la formalización de los mineros informales.

En toda operación minera se dan estos riesgos.

Pero si nosotros, simplemente hacemos una descripción de los riesgos y hacemos abstracción de que estos mineros informales siguen trabajando y no les puede negar que sigan trabajando salvo que queramos aplicar una política represiva.

Creo que estamos en una situación y en una coyuntura de formalizar aquellos mineros informales que reúnen determinadas condiciones mínimas; y esto es algo que yo creo que es la razón de ser de este proyecto presentado por el grupo de trabajo.

Y creo que eso es lo que deberíamos discutir, porque nada de lo que usted dice que puede ser válido se va a aplicar por sí solo; salvo que en cada caso se envíen destacamentos de la fuerza del orden para cerrar a la fuerza a las actividades de la minería informal que se realizan a lo largo y ancho del territorio del país.

Eso es lo que yo quisiera hacerle ver, señor viceministro.

El VICEMINISTRO DEL AMBIENTE, Señor Mariano Castro.— Gracias señor Presidente.

La formalización tiene varias dimensiones y una condición de la operación de cualquier actividad no solo en la minera es la ambiental.

Por lo tanto, no puede estar ausente del debate de cualquier propuesta la cuestión ambiental.

Ya pasó la época donde lo ambiental es postergado, lo ambiental forma... es una condición de operación y por lo tanto, lo que estoy avanzando en el desarrollo de la presentación es aquello en donde justamente se ha buscado considerando las prioridades y los requisitos mínimos, facilitar el proceso de adecuación.

Tal y como se realizó por ejemplo guardando las diferencias con el proceso de ecuación ambiental a todas las actividades mineras, antes de la aprobación de los reglamentos de protección ambiental en el año 93, y en donde, definitivamente se establecieron instrumentos de adecuación para efectos de que sí cumplan, los requisitos y condiciones ambientales; lo cual se dio un tiempo.

Entonces, en esta caso si me permiten más adelante voy a [..?] la preocupación del congresista Martín Belaunde en la dirección que justamente plantea, que es de formalización y de cómo facilitar ese proceso.

Y en esa línea es que en la siguiente, entonces, a partir de estos riesgos es que se ha venido dando diversas disposiciones que han ido apuntando a responder estos desafíos, desde la Ley de Promoción y Formalización Minera año 2002.

Luego el decreto de urgencia año 2010, que busco justamente el ordenamiento en la zona de Madre de Dios; en el 2011 que se aprobó el plan de formalización; el 2012 y no son cinco años, son cuatro y un poco menos, vinculados a estas normas que justamente establecieron condiciones para facilitar el proceso de formalización las cuales son sin duda perfectibles como todo en la vida, pero que deben ser fortalecidas si miramos en perspectiva el tema.

Y finalmente las normas de saneamiento en el año 2014.

En relación con estas condiciones entonces, que buscan establecer las bases mínimas de sociabilidad ambiental, es que voy a recordar rápidamente, no se preocupen voy a ser muy rápido, porque esto es de conocimiento de la Comisión que los pasos de la formalización incluyen requisitos básicos, que inclusive, si uno los mira con serenidad, son condiciones que ya estaban inclusive establecidas antes de la aprobación de los decretos legislativos.

De la declaración de compromiso, permitió efectivamente reconocer que existen casos en donde se puede realizar formalización.

El tema del título de propiedad es un requisito igualmente básico; no se puede pretender formalizar a alguien que no tiene título de propiedad.

Tampoco, se puede pretender formalizar aquel, que no tiene una concesión de explotación y la esencia del uso de agua. (9) Y lo que se introdujo es algo que efectivamente no había.

Por eso es importante el tema de formalización ambiental o la dimensión ambiental de la formalización minera, que tiene que ver con el Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo, antes ningún minero informal ni ilegal podía aspirar o adecuarse porque no tenía ningún instrumento y justamente se dictó un Instrumento de Gestión ambiental Correctivo, para que pueda efectivamente formalizarse.

Hay que tener en cuenta que para efectos de la autorización ambiental tenemos dos supuestos, un supuesto que es aquel nuevo, un nuevo operador minero pequeño o artesanal que tiene que presentar un instrumento ambiental, que es un estudio de impacto ambiental detallado, semidetallado o una declaración de impacto ambiental que seguramente será la gran mayoría.

Y los que tienen la actividad en curso, tienen que presentar algo que no había antes y que se ha establecido para efectos de facilitar su formalización y que cumplan con los estándares ambientales, que es el denominado Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo.

Entonces, lo que se habla en el proceso de formalización es esto último, el IGAC, pero no olvidemos lo otro; es decir, no pude haber un trato distinto en la ley, es decir, a aquellos nuevos se les pide una declaración de impacto ambiental o un estudio de impacto ambiental semidetallado, dependiendo del nivel de impacto; y aquel que está en curso, nada, es decir, que siga depredando el ambiente, inadmisibles.

Se establecen dos instrumentos para efectos que ambos cumplan la regulación ambiental.

Entonces, hay que recordar que el IGAC apunta a actividades en curso y está contenido en el Decreto Legislativo 1105, artículo 9, específicamente ahí se le da el nacimiento de la norma.

Pretender derogar este decreto legislativo significa dejar sin piso a la formalización ambiental.

En consecuencia, es importante ser cuidadoso en el proyecto que finalmente se apruebe a partir de los informes y otros insumos que puedan considerarse en esta importante comisión.

Tiene carácter de declaración jurada, contiene -y esto es importante que no solamente es un papel- metas graduales porque se asume que efectivamente esto no puede ser de la noche a la mañana, tiene metas graduales, tiene plazos, tiene su objetivo de corto plazo y proyectos de inversión.

El señor PRESIDENTE.— Una interrupción, por favor.

Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Gracias, señor Presidente; gracias, viceministro.

Nadie en su sano juicio está por lo contrario, lo tenemos clarísimo.

Pero en cinco años, esto no ha funcionado, ha habido una comisión de trabajo de esta comisión donde los cinco años no se ha podido regularizar esta situación.

Si estamos hablando solamente de la cantidad que nos ha brindado acá el viceministro, que es de setenta mil, porque más o menos son trescientos que multiplicado por cuatro somos más o menos de setenta mil personas, ¿qué es lo que sucedió para que no se pueda cumplir?

Acá los instrumentos que nos han dado es las etapas y los plazos establecidos en el proceso de formalización que han demostrado ser excesivamente cortos por cuanto a las declaraciones, compromisos no se han ajustado a la realidad de ello, no conoce mucho, no lo entienden con facilidad, la tramitología es muy complicada.

El mayor obstáculo que han tenido son la ausencia de acuerdos y contratos de sucesión y expropiación, el tema de los títulos; o sea, si eso no lo han podido hacer y si ustedes saben que no se ha podido cumplir en el tema, algo no ha funcionado, hay que corregirlo.

Si ustedes saben al quinto año de esto, con un ministerio donde nuevamente el ministerio ha sido capaz de ir a la selva para ver el derrame del petróleo, cómo vamos a dejarlo en el *statu quo*, entonces, ya no tenemos solamente a la zona del VRAEM, el Huallaga y del Monzón con el narcotráfico, ahora tenemos en permanente depredación porque no hay forma de regularizar a los informales.

Algo tenemos que hacer o estamos creando otro foco más y además ya tenemos un foco acá en el país sobre el sicariato que está estandarizado en todas partes.

Cómo hacemos, señor viceministro para hacer viable esto, no se trata de entercarnos el Ejecutivo con el Legislativo, sino cómo hacemos el Legislativo y el Ejecutivo en coincidir, en conciliar, en facilitar para que puedan entrar a la formalidad. Ustedes con el Ejecutivo, nosotros los podemos ayudar, pero no podemos quedarnos en *statu quo* sin hacer nada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Continúe, señor viceministro.

El VICEMINISTRO DEL AMBIENTE, ingeniero Mariano Castro.— Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero decir que es un tema complejo, sin duda, es un tema que requiere efectivamente una intervención de diverso orden.

El señor PRESIDENTE.— Por favor, que absuelva y luego le damos el uso de la palabra

Seamos bastante concretos porque nos va a ganar la hora también.

Adelante, señor viceministro.

El VICEMINISTRO DEL AMBIENTE, ingeniero Mariano Castro.— Sí, señor Presidente, gracias.

No quiero extenderme en el comentario, simplemente quiero pedir que se me permita continuar, porque justamente las preocupaciones legítimas que tiene la congresista Alcorta creo que hay elementos en lo que viene a continuación, que va a permitir efectivamente esclarecer y mejorar.

Sin embargo, quiero anotar no una declaración del Ministerio del Ambiente, sino un informe de la Contraloría, a propósito del punto, que justamente muestra el carácter complejo del proceso, no señala un informe público que de seiscientos cincuenta y dos Instrumentos de Gestión Ambiental en Madre de Dios y habiendo hecho un análisis de no menos de ciento noventa casos, se muestra claramente que el Gobierno Regional de Madre de Dios simplemente no le ha dado curso por no tener interés político en el tema.

No he interrumpido, simplemente quiero destacar que no se ha dado cuenta de un curso de valor del MINAM, sino es un informe público cuya copia se la puedo entregar y que da cuenta de esto, a partir de la cual justamente hemos estado en la zona con el propio gobierno regional, con el propio viceministro de Minas, muchas veces, para efectos de resolver en el terreno los problemas, lo cual no significa que tenemos la solución perfecta ni mucho menos.

Si me permiten continuar porque estoy simplemente en la mitad de la presentación de las alternativas.

Si me permiten continuar, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Por favor, de manera puntual, colega Cabrera.

El señor CABRERA GANOZA (GPPF).— Gracias, señor Presidente; gracias, señor viceministro.

En realidad, por ejemplo, acá ustedes dicen y solamente voy a dar un ejemplo, yo sé que esta es una cosa compleja pero tiene solución.

Todas las cosas tienen solución si hay en realidad un sentido constructivo y fecundo para poderlo realizar, pero también hay cosas de carácter general que ustedes señalan acá como una cosa grave. Y yo le voy a decir una cosa que llame a reflexión.

Ustedes dicen: posibles riesgos ambientales según la actividad. Alteración fisiográfica de las laderas.

Fíjese, la minería corrige perfectamente la alteración de las laderas, en cambio la naturaleza con una lluvia fuerte destroza las laderas y no se corrigen. Fíjese usted lo que estamos hablando.

Luego usted dice acá: contaminación del aire, suelo y agua subterránea y superficial con tóxicos. No sé a qué se refiere, pero en realidad con tóxicos también esta ciudad está totalmente intoxicada con la cantidad de gases que tenemos.

Por eso acá se trata de darle un carácter apocalíptico, algo no que no es apocalíptico. Ahí está el problema de ustedes.

Cuando uno falta a la verdad, uno falta a la verdad a veces de buena fe, pero una manera de faltar a la verdad por encima de todas las cosas y por encima de todas las personas es exagerando. Y la gente cree que porque se exagera no se falta a la verdad. Sí se falta a la verdad.

Por algo le dice el Quijote a Sancho: la media verdad es la peor de las mentiras y la media ciencia el peor de los conocimientos.

La media verdad cree uno que es verdad y es mentira y es falso; y la media ciencia, a mí un hombre con media ciencia me puede asesorar, me puede mandar a la ruina, un ignorante no porque no le voy a hacer caso.

Entonces, acá se trata de no ser tan extremo y veo que ustedes tienen características apocalípticas cuando señalan cosas acerca del medio ambiente.

Por ejemplo, ustedes creen que la naturaleza por lo pronto altera mucho más el medio ambiente, lo que uno supone, acaso en Espinar no existe en las ventas de cinabrio que a través de la oxidación se transforman en mercurio y también alteran el medio ambiente.

Entonces, lo que se trata es exigirle, por lo menos, a los seres humanos que trata de salir adelante y de incorporarse lógicamente a un régimen económico y social que les permita progresar, ser por lo menos un poco más cautelosos y un poco más comprensivos de lo que somos con la naturaleza misma que es tan dura y tan fuerte frente a nosotros.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Continúe, señor viceministro.

El VICEMINISTRO DEL AMBIENTE, ingeniero Mariano Castro.— Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, coincidimos en que la gestión ambiental necesita ser objetiva y lo que he señalado es objetivo. Eso efectivamente es entre otros, los riesgos que puede causar la actividad si es que no existe un adecuado manejo ambiental. Y ese manejo ambiental no es algo que viene de manera accesorio, sino forma parte de una condición de operación de la actividad, y cómo en la actividad de la cual estamos hablando nos aseguramos de ello que es con Instrumento de Gestión Ambiental.

Entonces, en la medida en que los Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo en este caso o las declaraciones de impacto ambiental o los estudios de impacto ambiental semestral, lo que corresponda a cada caso, en la medida en que esté adecuadamente elaborada, el cual es debidamente revisado por los gobiernos regionales que son los competentes y finalmente fiscalizado, podremos estar todos tranquilos que esta actividad realiza la actividad de manera sostenible.

Por eso que he subrayado.

Antes estos posibles riesgos y no solamente riesgos, sino además en varios lugares del Perú constatamos impactos evidentes

ostensibles que causa la actividad mal llevada, desde que vimos tenemos una respuesta, que incluye el marco normativo.

Por eso es que estoy destacando que para ello se ha dado una respuesta que no existía antes, una respuesta que incluye un Instrumento de Gestión Ambiental, el que no depende de las condiciones de titularidad del terreno, no dependen del que tengan acreditado la concesión.

Se ha establecido para dar justamente facilidad al proceso de formalización, que este Instrumento de Gestión Ambiental sea elaborado, revisado y aprobado por las entidades correspondientes, inclusive sin tener esos requisitos que son como señala el propio informe, el principal cuello de botella del proceso de formalización. No es el cumplimiento de las obligaciones ambientales.

Entonces, es importante tener en cuenta que cualquier análisis que tengamos, hay que ver dónde están los cuellos de botella. Pero en este caso estamos dando una facilidad para que se produzca el proceso de adecuación y obviamente es una facilidad que debe cumplir los estándares mínimos.

Son esos riesgos los que deben estar considerados en los análisis de Instrumento de Gestión Ambiental. Entonces, no hay nada apocalíptico, no hay nada tremendista. Es asuntos mínimos que deben ser considerados en los Instrumentos de Gestión Ambiental de manera objetiva, por cierto, porque aquí no podemos jugar con las emociones, sino con un asunto objetivo y técnicamente demostrado, como lo podemos observar quienes hemos podido revisar los Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo en el terreno con los propios operadores buscando mejorar las respuestas.

¿Qué elementos son los mínimos? Son vinculados al tema de calidad de agua y sedimentos, al tema hidrológico, al tema de calidad de suelos, al tema de cobertura vegetal, al tema de residuos sólidos.

Quiero hacer, a propósito de esto, un comentario respecto al tema de la naturaleza y sus aspectos procedimentales.

Por cierto, un Fenómeno de El Niño fuerte, muy grave, puede significar más o menos dos o tres puntos del PBI nacional y, en consecuencia, hay que estar preparados, hay que adaptarnos frente a eso.

Ahora, el hecho que en la naturaleza ocurran cambios, porque la naturaleza no es una postal, ocurren cambios, las especies se comen a la otra, hay efectivamente problemas naturales que hay que ser manejados, el friaje, etc. está en constante cambio.

Por lo tanto, por esa misma razón hay que ser mucho más cuidadosos respecto a las actividades humanas que se realizan de la naturaleza.

De tal manera que no agravemos esos procesos que se dan de manera natural y que puede ocasionar un mayor impacto en la salud o el ambiente.

Por esa razón, para efectos de manejar eso objetivamente es que están los Instrumentos de Gestión Ambiental entre otras cuestiones, para efectos que esas actividades humanas consideren en la línea de base; es decir, considerar las condiciones naturales y otros impactos, de tal manera que se realice en forma segura.

Todas las actividades pueden realizarse y lo hemos señalado en varias oportunidades, siempre y cuando cuiden los estándares ambientales y que están expresado entre otros en los Instrumentos de Gestión Ambiental.

Además, para efectos de facilitar el proceso hemos distribuido y capacitado formatos; es decir, los Instrumentos de Gestión Ambiental está expresado en un formato.

Hemos hecho, además, y promovido, Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo, de tal manera que considerando que son actividades comunes en lugares vecinos, para ahorrar costos porque las soluciones pueden ser compartidas, como ha ocurrido en Puno, en varios casos, hay Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo que asocian respuestas donde, por ejemplo, hay cooperativas o inclusive mineros que no están asociados, que han presentado Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo, en formatos, en procesos que facilitan el trabajo.

Entonces, el formato y el Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo, se ha establecido en términos de referencia comunes que ayudan igualmente el proceso.

Hemos promovido y desarrollado guías de evaluación, de tal manera que los gobiernos regionales tengan esa referente para revisar y orientar a los mineros que presentan sus Instrumentos de Gestión Ambiental, así como también se ha establecido que los consultores que elaboran esto, no sean los inscritos en los registros de los CIA que tienen los ministerios, sino todos aquellos que tengan una capacidad para elaborar y son profesionales independientes.

En consecuencia, se ha masificado ese tema y que requerimos desarrollar la siguiente asistencia técnica a regiones, desde el año 2013 se han realizado capacitaciones en todas las regiones, se ha informado y orientado a más de setecientos funcionarios y trabajadores, además con los propios consultores y los propios administrados. **(10)**

Por último, hay aspectos específicos que no debemos olvidar en este diálogo importante para el país.

Por eso es que me he permitido señalar aspectos de carácter conceptual, pero relacionado con los proyectos que están en debate, así como las consideraciones que hemos expresado por escrito, en relación con estos dictámenes.

Los aspectos específicos son en primer lugar, por qué es importante mantener la prohibición de realizar minería en cuerpos de agua, que es uno de los puntos que está en debate.

El señor PRESIDENTE.— Por favor.

El VICEMINISTRO DEL AMBIENTE, ingeniero Mariano Castro.— Si me permite puedo continuar.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, debemos ya culminar la exposición.

El VICEMINISTRO DEL AMBIENTE, ingeniero Mariano Castro.— No se debe realizar minería aurífera sobre los ríos Cochas, Quebradas y Aguajales, porque los impactos ocasionados no son mitigables.

En consecuencia, los daños ocasionados en los cuerpos de agua en la mayoría de los casos son irreversibles en la alteración de los cauces y dinámicas fluviales; es decir, efectivamente si de manera natural los ríos, los cauces de los ríos se alteran, observemos nada más lo que ocurre en los últimos veinticinco años con el cauce en el río en Pucallpa. Se ha alterado sin intervención del hombre.

Adicionalmente a ello, podemos observar aquí en los gráficos, si me permiten, cómo es que en la zona de Tambopata se ha alterado el cauce y la dinámica fluvial a consecuencia de una actividad minera ilegal, lo cual afortunadamente todos compartimos que debemos combatir.

Antes cómo estaba y cómo está ahora, esta es una realidad la cual debemos combatir y si es que efectivamente Estado y Sociedad decimos: no a la minería ilegal. Avanzaremos como asuntos básicos de salud y sostenibilidad.

Por esas razones es que insistimos en el minado y los cuerpos de agua modifica y altera sustancialmente los cursos y cauces del lecho del río, cuerpos de agua llegando como en el caso de Huacamayo, que es la expresión que parece, a destruirlos completamente. Actualmente La Quebrada de Huacamayo ya no existe como tal.

Un elemento más, y termino, señor Presidente.

Se genera sedimentos en dos momentos: primero al extraer el material del fondo o riberas, se remueve el material del suelo, parte de este material es arrastrado por la corriente, enturbiándose las aguas, incrementando la carga de sedimentos.

Esto debemos evitar y tenemos la forma de hacerlo, estableciendo condiciones claras y precisas.

Segundo momento, cuando el material succionado o extraído es lavado de las tolvas, en este caso todo el sedimento grueso, fino y cascajo, se vierte sobre los cuerpos de agua, incrementándose exponencialmente la carga de sedimentos.

Si podemos observar en estas gráficas, estas fotos, en donde efectivamente eso es lo que ocurre si es que no se aplican Instrumentos de Gestión Ambiental adecuados y aseguramos que la actividad se realice de manera sostenible.

Ese es el punto básico que estamos planteando.

El último punto tiene que ver con la contaminación. Y aquí es importante que un elemento clave entre otros, del Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo es asegurar el cambio tecnológico;

es decir, evitar el uso del mercurio a través de equipos que efectivamente reemplacen este tema.

Afortunadamente este Congreso ya aprobó también el convenio de Minamata sobre el mercurio, que orienta en este proceso.

En este tema estamos de la mano, continuemos, evitemos que la actividad minera se realice con mercurio, ¿existen alternativas? Sí, por cierto, y estamos con un plan de implementación en ese sentido.

El uso de mercurio para la obtención de oro es vertido en los cuerpos de agua, debemos evitarlo.

Sanipes —y de esto les quiero informar— que es el organismo técnico especializado, la Sanidad Pesquera del Ministerio de Producción ha señalado para el caso de Madre de Dios, que no se debe consumir porque supera los niveles de mercurio.

Esta es una realidad a la cual debemos hacer frente, causa común absoluta, con la salud no se debe tranzar.

Y si es que se modifica alguna disposición en este sentido, corremos riesgo que se agrave la situación de salud en Madre de Dios.

Entonces, debemos mantener la diferenciación entre minería ilegal e informal, de tal manera que la minería ilegal no se debe permitir que se realice en zonas no permitidas, que se realice en cuerpos de agua, que utilice maquinaria prohibida, que no cuente con declaración de compromiso y que, en consecuencia, en estos casos y solo en estos casos es sujeto a interdicción.

Por cierto, a la minería informal debe realizarse un mayor apoyo para efectos que se formalice y que podamos desde no solamente la cuestión ambiental, sino otros aquellos requisitos contenidos en los aspectos de propiedad de concesiones, hay que considerar todo el marco normativo para ser responsables en las propuestas, debemos asegurar que aquel que no trabaja bajo las condiciones establecidas, se acoja al proceso de formalización.

El señor PRESIDENTE.— Vaya concluyendo en la participación, por favor.

Por favor, una consulta puntual.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Gracias, señor Presidente.

Si todo el argumento suyo, viceministro, ha sido el tema del medio ambiente, la depredación, los ríos y todo, lo que estamos justamente tratando de solucionar es ese problema, pero en la medida que estamos hasta ahora sin dar absolutamente nada, va a ser peor.

Además, no solamente podemos limitarnos, se usa el argumento y voy a utilizar todo lo que usted ha dicho como argumento para el tema de la tala ilegal.

Yo he viajado por todo el país, puedo estar en Tarapoto, en Madre de Dios, en el Amazonas y donde el río se desborda con los troncos que tiene en su propio ícono, está el sapo, está el

mono, está el celeste, porque cada grupo de personas, cada dueño, marca su ícono en la madera y esta se desliza por todo el río dejando porquería y basura y media. Es más, en la noche no se puede viajar, está prohibido.

¿Esa contaminación no la considera usted? Es de terror.

Es el mismo argumento, pero qué hacemos, no hacemos nada o queda el recojo, lo mismo que está haciendo usted, porque así no vamos a avanzar absolutamente nada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Continúe, señor viceministro.

El VICEMINISTRO DEL AMBIENTE, ingeniero Mariano Castro.— Gracias, señor Presidente.

Hay que reconocer, efectivamente, que de los setenta mil mineros que han presentado su declaración de compromiso, ya tienen como parte del proceso de formalización —y esto es relevante no es un avance menor— cuarenta mil seiscientos cuarenta y ocho operadores tienen RUC, antes esto no había; es decir, antes esta actividad relevante para el país, no contribuía. Hoy tienen RUC cuarenta mil seiscientos cuarenta y ocho, de los setenta mil que presentaron declaración de compromiso.

Tenemos a la fecha dos mil ciento cincuenta operadores formalizados a mayo de 2016, en La libertad, Puno, San Martín, Piura, Pasco, Arequipa, Lima Provincias.

El señor PRESIDENTE.— Por favor, colega Belaunde, un momento, ya está culminando y luego de una presentación más empezamos la rueda de intervenciones.

Culmine, por favor, viceministro, le agradecería.

El VICEMINISTRO DEL AMBIENTE, ingeniero Mariano Castro.— Sí, señor Presidente.

Además de tener en cuenta como parte de los procesos de asociación que se busca para efectos de facilitar, ciento nueve empresas cumpliéndose el sentido de asociatividad.

Esto se ha dado en Puno, sobre todo, pero también en otras regiones.

Arequipa, además, espera formalizar más de quinientos operadores en mayo y más de dos mil hasta fines de año. Y La Libertad, espera contar con mil formalizados para junio del presente año.

Debemos fortalecer ese proceso, ayudar efectivamente se consolide.

Más de dos mil Instrumentos de Gestión Ambiental se han presentado a la fecha. Este es un avance importante.

Antes —repito— aquellos que querían formalizarse y considerando también lo ambiental, no tenían cómo hacerlo. Hoy se está avanzando.

Se ha reducido el uso de mercurio desde 2012 a 2015 en 60% de la importación y de lo que va de 2016 cero por ciento de importación de mercurio. Pero sabemos que se está ingresando por

Bolivia y que debemos reforzar acciones de control en ese ámbito.

Igualmente también hay perseguir el delito y por esa razón es que hay mil procesos judiciales por el delito de minería ilegal, hay treinta sanciones penales y cuatro operadores con presión.

El señor PRESIDENTE.— Permítame un segundo, por favor.

Un poquito de orden, colegas congresistas. Un poquito de respeto, por favor.

Estoy dirigiendo la Mesa, les voy a agradecer un poco de orden y respeto.

Estamos llevando delante de la manera más adecuada, no distorsionemos.

Que culmine y luego tenemos las preguntas y la participación de los colegas congresistas.

Culmine, señor viceministro.

El VICEMINISTRO DEL AMBIENTE, ingeniero Mariano Castro.— Sí, señor Presidente.

Brevemente, no quiero abusar del tiempo importante de los congresistas.

Quiero terminar, sin embargo, señalando información que creo que es relevante para esta comisión y pido, por favor, que se tenga un poco más de paciencia.

Ha habido en cuanto a pago de tributos 6 millones de soles recaudados por extracción tributaria.

En cuanto a transacciones formales —subrayo— de comercialización de oro al año 2014, se realizaron a través de activos mineros cerca de veintitrés mil setecientos cincuenta transacciones formales con un valor de 508 millones de soles. Entre enero y junio de 2015, se registraron nueve mil trescientas transacciones de compra venta de oro por un valor de 985 millones, en donde efectivamente estas y las otras cuestiones, son indicadores que el proceso avanza y que, en consecuencia, hay que destacar lo que tiene.

Y en el tema de erradicación, la actividad minera, el alto comisionado va a dar cuenta de esa materia, que es otro eje del proceso y que no hay que descuidar junto con la formalización que hay que reforzar interdicción que debemos evitar, efectivamente, los daños que están presentes.

La fiscalización a cargo de la OEFA es que se está supervisando los veinticinco gobiernos regionales, para efectos que estas puedan cumplir la tarea no solamente de tener una nueva regulación, sino además de asegurar que esta se cumpla en la práctica.

De tal manera, que se salvaguarda derechos y se asegura lo que es el objetivo que señalé al inicio, que es la sostenibilidad ambiental de las operaciones.

No debemos dar marcha atrás, debemos tener en cuenta además que recientemente el Organismo de Cooperación y Desarrollo Económico

donde el Perú aspira ser parte, ha señalado con claridad en un informe sobre desempeño ambiental en los últimos diez años, que ese es un elemento central. También lo ha señalado para Chile.

Requerimos ser cuidadosos en cuanto a las decisiones a adoptar, el Perú debe dar señales que va hacia adelante en términos de procesos de formalización y sostenibilidad en sus actividades.

En esta línea, creo que estamos todos. Y lo ambiental no puede ser ni postergado ni desvalorado en lo que significa su aporte a la contribución de una actividad en donde requerimos que los mineros artesanales y pequeños sean prósperos, que realicen la actividad de manera segura y que no estén amparados por un asunto en donde están causando, como ocurre con varias regiones del Perú, daño irreversible que debemos enfrentar con claridad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy agradecido.

Muchas gracias, viceministro.

De manera bastante rápida, por favor, vamos a tener dos presentaciones que les vamos a rogar en aras del tiempo, porque tenemos luego un Pleno convocado.

Cedemos el uso de la palabra, por favor, permítasenos al señor César Sierra Sanjinez y luego rápidamente a la señora María Angélica Remuzgo.

El alto comisionado y la directora de Concesiones de Ingemmed.

Alto comisionado, tiene el uso de la palabra.

El señor SIERRA SANJINEZ, César Augusto.— Muchas gracias.

Muy buenas tardes, señor Presidente, señores congresistas.

Soy el alto comisionado en asuntos de formalización de la minería.

Quiero comenzar mis palabras opinando lo siguiente. Nosotros no estamos contra la minería, estamos contra la depredación del medio ambiente y los delitos conexos que ella acarrea.

En este sentido, como todos tenemos conocimientos establecidos, una estrategia de saneamiento que se inició a partir del año 2012, que permite la formalización de los pequeños y medianos mineros artesanales.

Quiero ser puntual para poder observar nuestras apreciaciones en cuanto al informe que se ha emitido y aprobado en este grupo de trabajo.

El señor PRESIDENTE.— Les vamos a invocar una vez más, cortésmente, colega Belaunde.

Deje fluir, por favor, el curso de las exposiciones. De lo contrario, vamos a retardar más y eso alimenta, son puntos de vista de parte de las entidades rectoras y es necesario e imprescindible conocer la versión de estos sectores.

Le vamos a agradecer un poco de respeto y tolerancia.

Continúe, por favor, alto comisionado.

El señor SIERRA SANJINEZ, César Augusto.— Gracias, señor Presidente.

Voy a ser puntual en cuanto al informe que se emitió sobre el informe.

En el literal a) del artículo 2, tenemos una opinión que no clasifica en forma clara y concisa del universo de los informales.

En este artículo se determina que tengan una dimensión productiva equivalente a los pequeños productores mineros o de productores mineros artesanales.

Se advierte que no tenemos un indicador por el cual se va a medir la dimensión, puesto que la Ley 27651, está orientada a los titulares mineros y no se precisa que eso cedería con aquellos sujetos formalizados en áreas libres, concesiones caducas y contratos de explotación. **(11)**

También se debe notar que la declaración de compromiso, en este caso, o la declaración jurada, se da de carácter permanente. Esto puede llevar a que con una simple declaración de compromiso o declaración jurada, puedo formalizarme en el tiempo que desee, un año, dos años, tres años, iniciado.

Eso trae confusión para poder determinar que este instrumento que es la declaración jurada, pueda determinar el tiempo en que yo me pueda formalizar.

De otro lado, se hace referencia a que la Dirección General de Producción Minera, la DGPM del MINEM y los gobiernos regionales se constituyan en órganos orientadores y consultivos.

En realidad, constituye una incoherencia en este caso, porque se convierte en entes consultivos una entidad que nacería como órgano especializado del Ingemmed.

Cuando el Ingemmed ya ha opinado anteriormente que no tiene la capacidad, no tiene la experiencia, no tiene los elementos técnicos, para llevar a cabo una formalización de este tipo.

Efectivamente, sobre la autoridad competente el Ingemmed se constituye en este artículo 3, como única autoridad competente en materia de formalización.

Ya hemos escuchado anteriormente en las reuniones a la doctora María Angélica Remuzgo, determinar que no están en capacidad, no tiene la experiencia de poder realizar, en cambio tenemos un instrumento o una entidad que es la Dirección General de Formación Minera, que a través de esos tiempos bien o mal hemos podido tener la experiencia y sobre todo en el campo, si el trabajo que se hizo en laboratorio funcionaba en el campo, en verdad podíamos decir que ese instrumento es uno de los mejores.

Asimismo, vulnera la Ley de Bases de Descentralización y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y este proceso es irreversible porque las funciones que se le ha otorgado a los gobiernos regionales, se les está sustrayendo para transmitirles al Ingemmed en este caso.

El Ingemmed no es un órgano especializado en formación minera, existen otros órganos, como le decía anteriormente, del MINEM con mayor experiencia en este caso.

Asimismo, la implementación del Ingemmed, demoraría tanto tiempo por contratar personal técnico, capacitarlos, entrenarlos, determinar oficinas descentralizadas en todo el país, porque no podríamos descentralizar esta actividad en un solo ente ubicado en Lima. Todo ese proceso va a demorar.

Si bien es cierto, este proceso de formalización que empezó el año 2012, para entenderlo los mismos gobiernos regionales han demorado más de un año, dos años, porque no lo entendían, porque no hubo un proceso de capacitación porque el proceso de capacitación no se llevó a cabo.

Ahora si el Ingemmed va a tener la capacidad de capacitar a todos sus técnicos no solamente a los de Lima, sino también a las oficinas descentralizadas, porque tendríamos que ir al lugar para poder realizar esta orientación y hacer ver que esto es —en este caso, según el informe— tener un atractivo para que se puedan formalizar.

Sobre las funciones y atribuciones del Ingemmed en el ámbito de la reforma.

Establece funciones adicionales al Ingemmed que son similares a las ya establecidas para la Dirección General de Formalización Minera en el ROF del Ministerio de Energía y Minas.

Esta inconsistencia normativa y sobre regulación, trae una confusión en realidad.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Belaunde.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Gracias, señor Presidente.

Quisiera recordarle muy respetuoso y hasta cordialmente, que usted en estos momentos está refutando un informe que ha sido ya aprobado por la comisión. Esta es una cosa importante.

Está usted refutando a algo que ya ha sido aprobado por inmensa mayoría por esta comisión. Ese es el primer punto.

El segundo punto, que es algo innegable es que hace cuatro años o más de cuatro años que estamos en estas tratativas. Yo no puedo menos de hacer referencia a una entrevista y a una intervención que hizo nuestro querido amigo vicepresidente de Minas, en la revista *Minas y Petróleo*, editada con fecha lunes 28 de mayo del año 2012. Le voy a alcanzar la copia.

En esta entrevista el señor viceministro dijo, y lo repito textualmente: *Madre de Dios será donde más rápido se formalizará a los mineros ilegales e informales.*

Estamos en el año 2016 y la verdad es que de acuerdo a las informaciones que se disponen y que ha averiguado precisamente en su despacho, señor viceministro, a través de sus funcionarios, en el Perú de los sesenta y nueve mil y tantos mineros informales que presentaron sus respectivas declaraciones de compromiso, solo hay ciento siete mineros formalizados. Esa es una cosa que no se puede negar.

Y esa es la razón de ser de este proyecto, el no avance que se ha dado con la vasta legislación y reglamentación vigente.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— hay algunas interrupciones, les voy a agradecer que sean bastante puntuales porque luego de esto tenemos una presentación más y tendremos la amplitud para recoger opiniones.

El viceministro Shinno ha solicitado el uso de la palabra, y luego el congresista Cabrera.

Por favor, sean bastante puntuales. Adelante.

EL VICEMINISTRO DE MINAS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, ing. Guillermo Shinno Huamaní.— Gracias, señor Presidente.

Solamente para precisar que efectivamente en el 2012, cuando se establecieron nuevos decretos legislativos, había todo un programa para poder trabajar rápidamente a pesar que el proceso es muy complejo.

Efectivamente, en aquella oportunidad se pensaba que en Madre de Dios se podía trabajar mucho más rápido porque la mayoría de los mineros que están en proceso de formalización, son los dueños de las mismas concesiones, o sea, ellos mismos son los titulares de la concesión.

Sin embargo, por las razones que el viceministro Mariano Castro ha mencionado, otros han sido los factores que no han permitido llevar o avanzar de la manera que esperamos, en el caso de Madre de Dios.

Eso solamente quería aclarar, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Cabrera.

El señor CABRERA GANOZA (GFPF).— Gracias, señor Presidente.

Con esto solamente quiero decir lo siguiente. La verdad, vuelvo a insistir lo que dije cuando se inició esta sesión, en el sentido que no ha sido un éxito, sino un fracaso en realidad la formalización. Han pasado varios años y la edad es muy infecunda, tenemos que partir de esa realidad.

Si no partimos sencillamente del fracaso que ha significado la formalización, no vamos a poder corregir esto en el futuro. Y no se puede negar como decía *Winston Churchill: para mirar hacia adelante hay que dar una mirada hacia atrás*. La mirada hacia atrás es esta.

Si nosotros hemos pedido justamente la formalización a través de Ingemmed, creo que Ingemmed puede ser competente porque además trabajando con las direcciones regionales, va a haber competencia. Finalmente esto de acá no es la teoría de la relatividad de Álvarez Einstein. Puede perfectamente manejar tanto direcciones regionales como el Ingemmed. Son gente capacitada de conocer tanto la minería en el aspecto tanto geológico, minero propiamente dicho y también metalúrgico.

Luego inclusive la contaminación ambiental tampoco es una cosa tan sofisticada como para no entenderla. Se trata sencillamente de ser constructivo y fecundo.

Yo creo que tiene que haber un paso y creo que el primer paso que estamos dando con esta aprobación de este informe, creo que va a ser fructífero y que va a ser sencillamente fecundo. Y vamos a salir adelante la formalización, porque el hecho que solamente para formalizar se requiere ser propietario de un derecho minero no es suficiente, yo puedo tener la cesión del derecho minero y también ser formalizado.

Hay mil formas de serlo, inclusive aún en el caso de las comunidades puede haber un acuerdo, las comunidades y los miembros que trabajan. Todo eso es perfectamente factible, lo que no puede haber es sencillamente un ánimo punitivo de persecución porque así no vamos a solucionar ningún problema.

Vuelvo a insistir, si tenemos una actitud apocalíptica, estamos en una actitud sencillamente no proactiva, sino propasiva.

Queremos sencillamente que no funcione el aparato, entonces el aparato así no va a funciones.

Entonces, tenemos que tener una actitud -vuelvo a insistir- cuando digo que es constructiva, cuando digo que es fecunda es porque es proactiva. Y a eso tenemos que tender.

Y no hay que subestimar a Ingemmed, porque Ingemmed es una institución bastante prestigiada que puede perfectamente hacer las cosas. Y las direcciones regionales si se les puede dar un cierto presupuesto y una cierta delegación de facultades para que pueda actuar, si le van a poner ustedes que la valla es muy alta, es imposible que pase a las direcciones regionales, a Ingemmed, inclusive a los mineros. Todo va a quedar en nada.

Tenemos que ser un poco más proactivos y tenemos que ser más constructivos y fecundos. Y estoy seguro, yo como minero, lógicamente tengo un interés que haya un progreso y un bienestar para la gente que trabaja en minería. Bastante dura la minería como para poner más problemas.

Hay que partir de un principio, todas las cosas en la vida y en materia económica, tienen en realidad cuatro grandes columnas que lo dice la economía tradicional y la economía clásica. Y la primera de esas columnas es la naturaleza, la segunda es la producción, la tercera la distribución y la cuarta el consumo.

Sencillamente nuestra naturaleza es minera por excelencia y no solamente monometálica, sino polimetálica, ¿y de qué manera? Inclusive podemos competir internacionalmente en razones de precios por la calidad que no nos da la producción, que no nos da la distribución, que no nos da el consumo; nos da la naturaleza que tenemos en los Andes del Perú y en la sierra del Perú, que en realidad sé que los minerales sean más ricos que en otras partes.

En consecuencia, nosotros tenemos que darle salida no solamente a la gran minería que la debe tener porque también se le penaliza inútilmente y tiene que ser un instrumento, la grande,

la mediana y la pequeña, para que el Perú salga adelante con su prosperidad que le corresponde y con el progreso que lógicamente le pertenece.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Continúe, por favor.

El señor SIERRA SANJINEZ, César Augusto.— Gracias, señor Presidente.

Quiero nuevamente recomenzar este tema explicando que no estamos contra la minería, el espíritu de todo esto es la formalización. Creo que estamos en el mismo camino, la formalización de la minería, porque eso acarrearía y disminuiría o erradicaría delitos conexos que lleva la minería ilegal.

Madre de Dios no es el Perú, en todo el Perú bien decía Raymondi: *somos un mendigo sentado en un banco de oro.*

Entonces, creo que estamos en el mismo camino y es por eso que acá hemos sido invitados de acuerdo a la agenda para poder opinar acerca del dictamen o el informe de predictamen que ha emitido el grupo de trabajo.

Es cierto, como decía el congresista Martín Belaunde, que ha sido aprobado, pero hemos sido invitados justamente para opinar sobre esto y creo que eso estamos cumpliendo y respetando la normativa o la agenda que el grupo de trabajo ha determinado.

Quiero continuar en la transferencia de funciones y competencias.

Se ha determinado que las direcciones regionales de Energía y Minas de todo el Perú, de todos los gobiernos regionales, sean los entes rectores de la formalización.

Con este informe y con este predictamen, estamos transfiriendo las funciones que se les ha dado a los gobiernos regionales y llevarles ahora a un instrumento o a una entidad o un sector que se denomina Ingemmed.

Creo y somos de la opinión que esto vulnera la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la ley de Bases de la Descentralización, porque como todos tenemos conocimiento, eso ha sido irreversible.

En el artículo 6, en el acogimiento al Reformi, no queda claro si con las declaraciones juradas o sumario único, se queda un registro: yo soy un minero que quiero formalizarme, me inscribo y tengo una declaración jurada, llevo un registro, pero según este informe va a ser evaluado posteriormente y no se especifica si va a permanecer con el registro inicial u otro.

Eso es lo que se tiene que revisar en este informe.

En el trámite de formalización, en el artículo 7 considera como concluido —y esto es importante tenerlo presente— el proceso de formalización con la mera presentación del Registro Único del contribuyente vigente o la declaración jurada permanente, el IGAC, y el IGAC puede ser reemplazado por la inscripción en el Registro de Saneamiento. O sea, esto crea confusión en realidad.

No se determina si con el simple caso de compromiso y una vez que Ingemmed emita la formalización, a ese minero no se le podría tener un control porque él dice: yo tengo acá la razón del Ingemmed. O sea, está formalizado porque esto es lo que dice el informe. Eso se tiene que revisar. (12)

En este proceso de formalización, que estamos viendo ahora, que está vigente y con lo cual nosotros estamos trabajando a nivel nacional; con la declaración de compromiso es el inicio del proceso, solo el inicio del proceso de formulación, tiene una secuencia y como es un proceso, si bien es cierto somos humanos, 72 000 personas decidieron formalizarse, pasaron a tener el Registro Único de Contribuyentes cerca de 30 000, después 14 000 para el IGAC y hubieron una serie de problemas, pero es un proceso.

Que hayamos terminado con 1400 ahora no quiere decir que solamente 1400 personas están en estos momentos teniendo la autorización, los demás se encuentran en el proceso, estimamos que a fin de año, porque se determinó que la fecha de término de este proceso de formulación va a ser en diciembre de este año.

(Intervención fuera del micrófono)

Sí, pero existe una Comisión Multisectorial, la cual yo presido donde participan todos los sectores y se ha determinado la fecha de término de este proceso de formalización.

(Intervención fuera del micrófono)

En diciembre.

Esto generaría controversias legales para reconocer un derecho sin la evaluación previa del trámite presentado, es decir, haber terminado y tener por último la autorización de inicio y de reinicio.

En cuanto a la resolución de formalización, en el artículo 8..

El señor PRESIDENTE.— Por favor, de manera breve colega Cabrera.

El señor CABRERA GANOZA (GFPF).— En realidad cuando se habla de lo de reforma, que es en realidad el Registro de Formalización Minera, y que va a ser tutelado en este caso por Ingemmed en coordinación con las direcciones regionales, en realidad sí tienen plazo para que puedan cumplir con toda una serie de cuestiones que se estipulan acá y que las tiene que hacer el Ingemmed en coordinación con las direcciones regionales para con los mineros.

Como ustedes han establecido plazos, a diferencia que acá ya se rompieron todos los plazos en el caso de ustedes y pronto se romperá el último plazo para que todo quede en la situación de ilegales.

Entonces, creo que esto justamente le tira un salvavidas a todos los mineros e inclusive a la misma administración estatal que va a permitir que finalmente se busque lo que hay que buscar para todo acuerdo, cercanías y no distancia, concordancias y no diferencias, afectos, y si vamos por ese camino estoy seguro que

vamos a lograr lo que tenemos que lograr, la formalización minera y creo que esto es factible, vuelvo a insistir.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Continúe, por favor.

El señor SIERRA SANJINEZ, César Augusto.— Muchas gracias, señor presidente.

En cuanto a las soluciones de formalización el artículo 8.º dice que, en primera instancia el Ingemmet va a dar su aprobación, en segunda y última instancia a cargo de su consejo directivo.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Momento, eso no es así. Eso ha sido cambiado.

El señor PRESIDENTE.— Quiere usted, colega Belaunde, ¿quiere usted una interrupción para hacer una pregunta?, pero guardando la compostura, no hay necesidad de alterarnos.

A ver, por favor, continúe con su exposición.

El señor SIERRA SANJINEZ, César Augusto.— Muchas gracias, señor presidente.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Solicito una interrupción.

(Pide una interrupción)

El señor PRESIDENTE.— Una interrupción.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Señor, yo le ruego que no haga referencias sobre textos que no son los correctos y precisamente debido a una intervención de un congresista la semana antepasada, se ha indicado para no tener duda sobre este aspecto, que la segunda instancia administrativa sea el Consejo de Minería y sobre lo cual no puede haber discrepancia alguna.

Salvo que quiera modificar la estructura del sector Minero al cual pertenece el Consejo de Minería, que de acuerdo a la Ley General de Minería, al Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas y de acuerdo a la Ley Orgánica del Ministerio de Energía y Minas, es la última instancia administrativa, frente a la cual sus resoluciones pueden ser impugnadas ante el Poder Judicial.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, continúe.

El señor SIERRA SANJINEZ, César Augusto.— Qué bien. Me alegra escuchar eso porque la verdad que el último informe que hemos tenido contempla esto.

(Intervención fuera del micrófono)

Exacto.

El señor PRESIDENTE.— Por favor, colega Belaunde, dejemos desarrollar la exposición un segundito, por favor.

Por favor, colegas, dejemos desarrollar el curso de las exposiciones porque de lo contrario vamos a seguir dilatando el tiempo estamos casi con el horario al límite, le voy a

agradecer, por favor, Alto Comisionado, culmine para iniciar la presentación final.

El señor SIERRA SANJINEZ, César Augusto.— Muchas gracias, señor presidente.

La otra por favor.

En cuanto a la Disposición Modificatoria Única, la modificación del artículo 5.º, en el cual se prohíbe el uso de dragas y otros artefactos similares en todos los cursos de agua, ríos, lagunas, cochas, humedales, aguajales, etc., con una capacidad superior a los 200 caballos de fuerza.

¿Prohibido?, está prohibido más de 200.

Yo no sé si me equivoco pero estaba haciendo una investigación, un motor fuera de borda solamente de 50 caballos de fuerza puede modificar el cauce de un río, estamos hablando hasta 200 caballos de fuerza, y si esos 200 caballos de fuerza serían reales porque ese es el límite, estaríamos viendo si en la física podríamos determinar que puede levantar 14 toneladas, 30 centímetros por minuto.

Eso en realidad haría un daño terrible a cauces de ríos y otros sectores donde se emplea este tipo de equipo de maquinaria. Entonces, para nosotros es inviable debido a diversos aspectos ambientales, socioeconómicos y de salud de las personas.

Si bien es cierto, como lo decía anteriormente el viceministro, han habido cauces de ríos que se han desnaturalizado *per se*, pero hay cauces de ríos en estos momentos, por ejemplo, la laguna Suches y el río que lleva el mismo nombre se ha desnaturalizado por el empleo de la maquinaria con equipos de 100 caballos de fuerza, 150 caballos de fuerza.

Si ustedes conocerían ese sector de la laguna del río Suches y el río que lleva su mismo nombre, tendrían que revisar este punto.

(Intervención fuera del micrófono)

Exactamente.

Entonces, en este artículo 5 donde prohíben equipos de más de 200 caballos de fuerza, la verdad que no estaríamos haciendo una gran diferencia. Y le repito, un motor fuera de borda con 50 caballos de fuerza puede desnaturalizar el cauce de un río. Y no solamente tenemos el río Suches sino otros más en todo el Perú.

Y quiero terminar. Nosotros este modelo de formalización ha sido importado, hemos adquirido compromisos con Ecuador, Bolivia y Colombia para realizar acciones de interdicciones simultáneas y coordinadas; estamos a puertas de firmar un protocolo de acciones simultáneas y coordinadas con Ecuador y Bolivia y ellos han tomado el modelo de estos decretos legislativos para poder tenerlos determinar su marco legal.

Ese marco legal y ese es el compromiso que hemos adquirido con Ecuador, Bolivia y Colombia, se encuentran con el Decreto Legislativo 1105; 1100; eso es lo preocupante porque hemos adquirido compromisos y lamentablemente antes del terremoto de

Ecuador íbamos a firmar el Protocolo pero lamentablemente no se pudo hacer.

Señor presidente, eso es todo lo que quería decir.

El señor PRESIDENTE.— Muy agradecido, Alto Comisionado.

Inmediatamente le vamos a agradecer nos haga una presentación, casi contra el tiempo, a la señora María Angélica Remuzgo, directora de Concesiones del Ingemmet.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Señor presidente, obviemos esa presentación.

El señor PRESIDENTE.— No, no. Ya está presente es una funcionaria en representación del Ingemmet. Por favor, les voy a agradecer.

Adelante, tiene el uso de la palabra, por favor.

La DIRECTORA DE CONCESIONES MINERAS DEL INGEMMET, abogada María Angélica Remuzgo Gamarra.— Muchas gracias, buenas tardes.

Primero hacer presente que nuestra presidente, la ingeniera Susana Vilca, no pudo acudir por compromisos adquiridos previamente; hacer nuestra la posición de nuestro viceministro de Minas, porque Ingemmet carece de expertise en la formalización; y, exponer brevemente la posición de Ingemmet como órgano técnico especializado en el tema minero formal.

El proyecto presentado, para nosotros, adolece o colisiona con la Constitución; atenta contra el derecho a la libre contratación entre partes al disponer que el Estado va a dirimir controversias ante la falta de acuerdos por suscripción de contratos de explotación; atenta contra el derecho humano fundamental a la propiedad al permitir que se entienda que la minería es formal con el solo RUC obtenido, y presentado el instrumento ambiental correctivo, permitiendo o autorizando de esta manera se ejecuten actividades mineras "formal", violando el derecho de propiedad que pudiera existir sobre el terreno; quebranta, asimismo, el proceso de descentralización que cautela nuestra Constitución Política en su artículo 188.º; contraviene la exigencia constitucional, la cual establece que para derogar normas que tienen carácter de Ley Orgánica se requiere el voto de más de la mitad del número legal de miembros del Congreso.

Asimismo, consideramos que el proyecto colisiona con la Ley de Bases de Descentralización y con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, trasgrediendo el principio general de irreversibilidad que rige todo el proceso de descentralización como política de Estado.

Igualmente, está quitándole las funciones que han sido atribuidas por esta Ley Orgánica a los Gobiernos regionales; también nos preocupa el hecho que el proyecto colisiona con la Ley 27444 que regula el procedimiento general administrativo, al atribuir a una entidad pública, en este caso Ingemmet, facultades normativas de ámbito general nacional cuando es una entidad que carece de facultades normativas, se está disponiendo incluso que Ingemmet establezca procedimientos administrativos a través de disposiciones de jerarquía muy inferior.

Se pretende que se vuelva a aplicar la Ley 27651, que no contiene ninguna norma vigente que regule procesos de formalización; también nos preocupa el hecho de que puedan utilizarse las disposiciones del proyecto alcanzado porque atentaría contra, como ya dijimos, el derecho de propiedad del dueño del predio al haberse formalizado una actividad dentro de su propiedad, sin su consentimiento.

Está también que el tema de vaciar el tipo penal de minería ilegal en la medida que se están acortando el contenido de la figura penal, que actualmente se tiene para el delito de minería ilegal; y, habría que analizar en qué medida se está restringiendo el deber fiscalizador del Estado respecto de los bienes obtenidos y comercializados provenientes de la minería.

Eso es todo. Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señorita.

¿Alguna congresista quisiera hacer uso de la palabra?

Congresista Cabrera.

El señor CABRERA GANOZA (GFPF).— Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quisiera es pasar al voto el dictamen que hay en la Comisión a fin de poderlo, lógicamente, aprobar o desestimar, eso sería lo más conveniente, no sé si usted, presidenta, lo podría hacer.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Romero.

El señor ROMERO RODRÍGUEZ (GPDD).— Gracias, señora presidenta.

Después de haber escuchado las exposiciones ha quedado claro que no hay ninguna propuesta por parte de los ministerios o del Ingemmet, que nos han explicado este proceso de formalización.

Están diciendo que todo está bien, que se ha avanzado y se va a avanzar aceleradamente, pero quienes vivimos y estamos permanentemente en otras partes del Perú, en la Sierra, en la Costa o en la Amazonía, sabemos que esto no es así, que los Decretos Legislativos 1100, 1105 y los otros que se dieron no tienen los frutos esperados hasta este momento.

Han pasado cuatro años y se ha generado muchísima ilegalidad, se ha generado contrabando de minerales, ¿y por qué?, porque han puesto un solo comprador en cada región, Activos Mineros SAC; y estas empresas pagan a los mineros que están en proceso de formalización con un cambio diferente que tiene la Sunat, cuando cambia el dólar a sol, y a la vez cuando la venta supera los 3500 soles pagan después de 3, 4 días y esto no puede ser así porque se ha monopolizado la compra del oro. (13)

En el Decreto Legislativo 1100, en el artículo 5 aparte de prohibir áreas prohíbe herramientas, a mí me gustaría que me digan con qué herramientas van a trabajar los pequeños mineros y los mineros artesanales cuando no pueden trabajar con una motobomba, no pueden trabajar con un cargador, no pueden trabajar con una excavadora, no pueden trabajar con un carro cisterna, no pueden trabajar con un martillo eléctrico, no pueden trabajar con ningún tipo de tecnología, se ha reducido a

un combo, un martillo y bueno, o ¿cómo se va a trabajar?, ese es el problema que no se van a aprobar, que no se van a formalizar.

Es más, por ejemplo, cuando hemos visto la zona de la Reserva Nacional de Tambopata en Madre de Dios y la zona de amortiguamiento, yo recuerdo que cuando sale el Decreto de Urgencia 012 en el año 2010, en la margen izquierda cuando uno va de Cusco a Puerto Maldonado no había una sola máquina, ni a principios de 2011, no había ni un solo motor, ni un árbol, ni una hoja había caído en esa parte de la Amazonía.

Ahora, durante estos cuatro años o cinco años de Gobierno se ha mostrado a través de las imágenes como la minería ilegal ha impactado, ha destruido esa parte del bosque, entonces, ¿responsabilidad de quién es?, esa es la pregunta que yo hago, acaso no es responsabilidad de estas normas, de este Gobierno que no tiene capacidad de controlar con estas normas que no dan resultado.

Porque si serían efectivas estas normas no hubiera esa depredación que hay en esa zona, veríamos que sigue intachable, intacto, que gracias a estos decretos legislativos, gracias a la interdicción se ha podido solucionar este problema pero no se ha solucionado, eso es lo que nos preocupa y aquí no es decir "no, no, no, todo está bien", aquí también es poner una propuesta, ¿cómo vamos a solucionar este problema de medio millón de peruanos que están inmersos directamente?, con sus familias hacen dos millones, y las actividades conexas que se generan alrededor de ellos que son los transportistas, los que dan servicios, los comerciantes, los ambulantes que también son informales y que no tienen RUC, los acopiadores, en fin, es un caos el país.

Yo quisiera que nos ensuciemos los zapatos, si hubiera tiempo aun en el Congreso de la República que se forme una comisión y que vayamos región por región y veamos cuáles son los avances y que logros tienen los decretos legislativos. Nosotros estamos a favor de una ley que finalmente se haga con responsabilidad social, con el manejo ambiental, los temas tributarios, los temas de trabajo, ¿cómo qué no?, eso es lo que queremos apoyar y como Poder del Estado también tenemos el derecho y la capacidad de plantear soluciones ante este caos que vive nuestro país.

En ese sentido, yo creo que se tiene que coordinar, se tiene que trabajar en conjunto y con propuestas, así como hemos traído una propuesta que ha sido largamente debatida y nos hemos reunido muchas veces también con los representantes, como lo dije anteriormente, del Ministerio, nos hemos reunido con los Gobiernos regionales y sobre todo con los gremios del país que están acá presentes y que finalmente han dado sus propuestas.

Esta no es una propuesta jalada de los pelos o caída del palto.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, colega.

¿Alguna otra precisión?, colega Ccama.

El señor CCAMA LAYME (GPFP).— Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, saludar a los señores funcionarios, señor viceministro de Minería, como también al Alto Comisionado.

Bueno, creo que la participación, la exposición por parte de los funcionarios no está dentro de lo que esperan los mineros en todas las regiones del país.

Sabemos exactamente que en casi 14 regiones del país existe la minería informal, la pequeña minería y minería artesanal pero lo más importante, lo que se habla, lo que escuchaba solamente se habla de Madre de Dios. Por supuesto que hay fotografías de todo color que, efectivamente, no se ve parte de la depredación porque hay una reserva nacional, por supuesto que es una reserva nacional que tiene que ser protegido por todos los peruanos porque es un pulmón especial para regular el medio ambiente.

Pero lo que no se habla es de exactamente la cantidad de mineros informales, mineros ilegales, mineros ancestrales, pocos sabemos por costumbre o por consuetudinario que la minería ancestral todavía existe, definitivamente son ecológicos, que los que sabemos generalmente se practican en minería aluvial, en la Selva, en la Amazonía, como también en la filoniana en la que utilizan exclusivamente herramientas totalmente manuales.

Por otro lado tampoco hemos dicho la diferencia *in situ* lo que es la minería filoniana, la minería a tajo abierto, lo que es la minería aluvial, y hay pocas regiones por supuesto que dos tipos de minería existe.

Del mismo modo, lo que más me llamó la atención es cuando se dice que para estar en proceso de saneamiento, según el viceministro del Ambiente, solamente hay que tener dos requisitos: el compromiso de formalización, el RUC y según el informe dice que acá hay no sé cuántos millones de dólares que prácticamente han comercializado.

¿Cuánto?, 985 millones.

Entonces, si nosotros vamos a decir en etapa de saneamiento que en este momento vienen explotando la actividad, teniendo solamente esos dos requisitos y lo que falta es un montón de requisitos todavía, no se sabe cuándo van a terminar la formalización.

Por lo tanto, la preocupación de los mineros artesanales del Perú es justamente el día que cumpla el plazo, al día siguiente, ¿van a ser mineros ilegales? o...

Sí, perfecto.

El señor PRESIDENTE.— Está solicitando una interrupción el viceministro.

Adelante, viceministro.

El VICEMINISTRO DE MINAS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, ing. Guillermo Shinno Huamaní.— Con el aprecio igualmente, respeto al congresista, quiero hacer una precisión porque además con los congresistas de Puno hemos trabajado constantemente para efectos de la rehabilitación ambiental del Lago Titicaca, en trabajos además conjuntos con Bolivia y con las diversas entidades.

En el campo estamos viendo los procesos, lo que he señalado que los requisitos establecidos en el proceso de formalización son aquellos que ya estaban antes y, en consecuencia lo que hemos hecho es evidenciar cuáles son y aclarar el proceso, declaración de compromiso, título de propiedad, concesión o contrato con el concesionario o contrato con el dueño y, es simplemente respetar los derechos, establecer una armonía entre aquellos que tienen el derecho y a quienes están ocupando, posibilidad de aprovechamiento conjunto, ese es posible en unos casos en otros casos no.

Esa no es una exigencia caprichosa, es una exigencia básica y el otro punto es el Instrumento de Gestión Ambiental antes no podían hacer eso porque no había ni siquiera un instrumento. Cumplido eso se produce la autorización de inicio y de reinicio, en consecuencia está claramente pauteado.

Y dentro de eso hay elementos adicionales, el RUC es uno de ellos, es decir hoy día pueden ser formales también frente a la administración tributaria, de tal manera que como están extrayendo riqueza de todos los peruanos se pueda contribuir igualmente y estar seguros que no venga Sunat y efectivamente los denuncie, sino más bien hay un proceso de formalización en esa dimensión que ayuda a la integración de ese grupo informal de mineros en la actividad económica, pudiendo en consecuencia acceder a recursos, acceder a financiamiento, acceder a mecanismos de comercialización, etc.,

Entonces, en ese sentido quiero complementar o precisar lo que señala el congresista Ccama, que está muy claramente preciso el tema.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, continúe, congresista Ccama.

Luego tiene la palabra el congresista Portugal.

El señor CCAMA LAYME (GFPF).— Muchas gracias.

Lo que yo entendí en etapa de saneamiento es llegar hasta que obtenga su compromiso, el RUC, por supuesto que vamos a dejar de lado el resto, porque en la formalización, yo conozco el sector, si no tiene una contrata, un acuerdo de contrata, una concesión, una cesión minera, particularmente pienso que el proceso va a quedar ahí porque eso es fundamental.

Por lo tanto, lo que quería decir es, los 70 000 mineros en este momento que están registrados en la vía de formalización, de los cuales 1400 ya han cumplido y han obtenido inclusive el inicio y reinicio, que es la última fase; pero lo que más me interesa a mi es aclarar al respecto de lo que es IGAC, IGAC es un Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo, pero lo que yo he visto es que a diferencia de un estudio, una declaración de impacto ambiental que es DIA, un estudio de impacto ambiental semi detallado.

Creo que al contrario, se ha aumentado más requisitos porque definitivamente ahora hay que hacer análisis del aire, análisis del agua, análisis de polvo, etc. Lo que quería decir, señor ministro, creo que un minero artesanal que realmente tiene

apenas para invertir no para hacer una actividad, no podrán asumir esos costos.

Bueno, al margen de todo esto, lo que más me preocupaba es justamente cuando se plantea una propuesta legislativa que está elaborado por esta Comisión, donde han recogido incluso la participación de los propios mineros agremiados en diferentes regiones que han puesto su punto de vista, posiblemente que esto es una alternativa, un pequeño alivio, no va a ser una solución definitiva.

Si es que no se hace un estudio profundo de identificación verdadera de los mineros artesanales del Perú, ¿dónde están?, ¿cuántos son?, y ¿quiénes son?, no se ha hecho eso porque hasta el momento con los decretos legislativos no se ha hecho un censo real; lo que se ha hecho es, se ha dado un plazo y dentro de ese plazo se han inscrito para el compromiso de formalización, lo cual es también hasta este momento, hay muchos verdaderos mineros que han tenido un derecho de posesión, 20, 30 años y todavía no han alcanzado esto.

Entonces, ellos van a seguir otro proceso pero no tienen otra facilidad, creo que aquí lo más importante si es que queremos terminar este informe, yo creo que con todas las observaciones que hay se debe aprobar y debe someterse a votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Vamos culminando, por favor, les voy agradecer permanecer unos minutos más, congresista Portugal.

El señor PORTUGAL CATAORA (GPUR).— Sí, presidente, tenemos Pleno que va a empezar dentro de media hora, yo le pediría al colega Gastañadui.

Presidente, todas las políticas que se implementan en el país siempre es para disminuir la pobreza y la extrema pobreza. En este caso, cuando hablamos de la minería tenemos que hablar de una minería con responsabilidad social, responsabilidad del medio ambiente y el desarrollo económico y sostenible como así lo están practicando en algunos lugares del país.

Yo quisiera referirme específicamente a la Rinconada Lunar de Oro en el departamento de Puno. Mire, la minería tradicional y ancestral actualmente se practica, no tiene una fecha de cuando se ha dado origen a la minería tradicional y ancestral y actualmente sigue practicándose.

En la zona de la Rinconada y Cerro Lunar del distrito de Ananea, la provincia de San Antonio de Putina, en el Departamento de Puno, se desarrollan actividades reconocidas como minería tradicional y artesanal.

Pregunto yo, las personas naturales que obtienen mineral como consecuencia de realizar actividades mineras, se ocupan a seleccionar manualmente el mineral aurífero de los desmontes derivados en las actividades mineras, ¿a quienes tiene que vender este oro?, ¿quiénes podrán comprarle?, ¿cómo podrán vender?, a comercializadores de oro que obtengan bajo el amparo de la declaración de compromiso del concesionario o de los

operadores de contratos de explotación cuyos derechos mineros provengan del mineral. Esto es lo que hay que tomar en cuenta, presidente.

Ahora, nosotros tenemos que ver que la minería tradicional y ancestral, que no se ha tomado en cuenta porque existe una norma, un decreto supremo y esto debería tener el rango superior, es decir, el rango de una ley, debería considerar que el Ministerio de Trabajo debe aprobar disposiciones de un programa especial de formalización laboral que pueda garantizar los derechos laborales, la seguridad y la salud en el trabajo, la seguridad social a favor de las personas naturales. Esto presidente, no se está tomando en cuenta.

Convendría también, presidente, y voy a terminar con esto, tomar en cuenta que los mineros en el Departamento de Puno, que pasan de muchos miles, en este momento están en una paralización y la paralización no es por perjudicar el desarrollo integral del departamento de Puno es porque quiere que se les escuche.

La minería ancestral, la tradicional no solamente se practica en Cajamarca, no solamente en Madre de Dios, en el Departamento de Puno, para ello se tiene que tomar medidas que puedan satisfacer a estas personas que se dedican a esta actividad.

Por ello, presidente, solicito que en algún momento se tome en cuenta, se pueda incluir a estas personas que no tienen una seguridad en el trabajo, que no tienen una seguridad social, que tienen el olvido del Estado y el Estado somos todos, gobernantes y gobernados. (14)

En ese sentido, no veamos una política de Estado, no veamos un discurso para quedar bien desde el cargo público que ocupamos y bueno pues satisfacer al gobernante, de ninguna manera, creo que debemos satisfacer las necesidades de un pueblo que en democracia necesita una equidad, necesita una imparcialidad en sus atenciones principalmente de aquellos pueblos en donde el Estado poco o nada ha llegado.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy agradecido.

Y ya está sonando la...

Viceministro por favor.

El VICEMINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, don Guillermo Shinno Huamaní.— Muchas gracias señor presidente.

No muy cortito, lo que acaba de comentar el congresista Portugal, efectivamente son aspectos muy importantes y cruciales que del Ministerio de Energía y Minas hemos estado atendiendo a los pequeños mineros y mineros artesanales en Puno, sobre todo aquellos que están en La Rinconada y Cerro Lunar que efectivamente tienen muchísimos años trabajando aquella zona a casi 5000 metros de altura en condiciones la verdad, bastante duras por decir una forma.

Nosotros, sí hemos reconocido por ejemplo el caso de estas personas que mayormente son mujeres que seleccionan estos

minerales dentro de los desmontes, que son conocidos más como payaqueras, ha sido reconocido con un decreto supremo, el tema de la comercialización es un tema libre, la cuestión es libre aquí en el Perú, sobre todo en el sector minero. Lo único que tiene que hacer un comercializador es registrarse, nada más, un formato se registra y punto.

Adicionalmente a esta comercialización libre que cualquiera puede comprar el oro siempre y cuando sea de personas que están en proceso de formalización o que ya estén formalizadas, adicionalmente a eso lo que buscamos a través del Estado y a través de activos mineros es que se contrate a otra empresa para que también ayude a esa comercialización con sus pro y sus contra que por aquí han sido mencionados, lo único que se ha querido hacer es ponerles un agente más que les pueda comprar, no es la idea de monopolizar sino más que nada buscar la facilitación y en todo caso lo que ha mencionado el congresista, sí son cosas muy importantes, cosas claves en la zona de Puno, son como 40 000 por lo menos mineros asociados. Con el congresista Ccama, nos hemos reunido desde cuando estábamos en la Comisión Multisectorial y la remediación del río Ramis, hemos visto ahí donde están los cachorreros que es otra forma de trabajo, que han sido reconocidos en decretos supremos y que de esa manera estamos trabajando para poder facilitar la formalización también en esas zonas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy agradecido.

Congresista Portugal ya culminó no es cierto?

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Señor presidente, esto es muy importante...

El señor PRESIDENTE.— Haber congresista vamos combinando.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Usted presento junto a la gente un proyecto o un predictamen. Ese predictamen está en oposición directa al informe que ha sido aprobado hoy día, por lo tanto yo pido que se vote y además pido que se rechace.

El señor PRESIDENTE.— Congresistas, vamos a ser responsables y serios, hay un predictamen tiene que ser debatido a la luz y a los elementos que se han señalado.

Congresistas conscientemente siendo las 18:16 minutos levantamos la sesión.

—A la 18:16 h, se levanta la sesión.